

MARIO REYES LISSON
Economista-Auditor

21.07.2014

Expediente n° 5

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

FUNDACION AUCAVI

EJERCICIO 2013



CERTIFICADO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS

FUNDACIÓN AUCAVI CUENTAS DEL EJERCICIO 2013

Don Enrique Rábago Alonso en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación AUCAVI, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid con el número 357,

CERTIFICO: Que del Libro de Actas de la Fundación resulta lo siguiente:

1º) Que con fecha 30 de Junio de 2014, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes Patronos:

1. Agustín Ramos Pedro-Viejo, que asistió personalmente
2. Enrique Rábago Alonso, que asistió personalmente
3. Luis Pérez de la Maza, que asistió personalmente

2º) Que en dicha reunión se adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2013, cerrado el 31 de diciembre, según consta en el acta.

3º) Igualmente se adoptó el acuerdo de destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, el 100% de la base de destino de rentas.

4º) Que igualmente se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la nota 3 de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 776/1998, de 30 de abril), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollado por el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.

La aplicación del excedente referida en el párrafo anterior se realizará en los siguientes términos:

A cumplimiento de fines: 40.461,96

A dotación fundacional:

A reservas:

5º) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman los Patronos, según consta en la hoja número 49 , y compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta



de Resultados, Memoria de las actividades fundacionales y de la gestión económica (incluyendo Cuadros de Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios y grado de cumplimiento del Plan de Actuación), e Inventario.

6º) Que la Fundación puede formular las cuentas según el modelo de Cuentas Anuales de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos. Que la Fundación está obligada a someter sus cuentas a auditoria en virtud de lo dispuesto en la Disposición adicional segunda y tercera de Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el kque se aprueba el Reglamento que desarrolla el Texto Refundido de la Ley de auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo1/2011, de 1 de julio, al haber recibido subvenciones a ayudas con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas por un importe total acumulado superior a 600.000,00€.

7º) Que a la fecha de expedición del presente certificado los miembros del Patronato son los lsiguientes:

1. Presidente: Agustín Ramos Pedro-Viejo
2. Secretario: Enrique Rábago Alonso
3. Vicepresidente Luis Pérez de la Maza

Y para que así conste, expido la presente en Madrid, a 30 de Junio 2014.



EL SECRETARIO



Vº. B.

EL PRESIDENTE



LEGITIMACION: Yo, **ALFREDO BARRAU MORENO**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la Capital.-----

DOY FE: Que considero legitima la firma y rubrica que anteceden de **DON AGUSTIN RAMOS PEDRO-VIEJO**, y **DON ENRIQUE RABAGO ALONSO** por ser similar a la estampada en otros documentos indubitados.-----

Madrid, a diecisiete de julio de dos mil catorce.

LIBRO-INDICADOR ASIENTO NUMERO: 556/2014.



FE PÚBLICA
NOTARIAL

17 JUL 2014



1021865996

0199452029

MARIO REYES LISSON
Economista-Auditor

Playa de Aro, 9
Urbanización Valdecabañas
28669 Boadilla del Monte (Madrid)

Tfno.: 91 632 41 60
Fax: 91 632 41 62
e-mail: mreyesli@wanadoo.es

MARIO REYES LISSON Auditor, miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas nº 11.971 y del Registro de Economistas Auditores nº 1.182, Economista colegiado nº 10.032 del Colegio de Economistas de Madrid, con despacho en Boadilla del Monte (Madrid), c/ Playa de Aro, 9, emite el siguiente:

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de la
FUNDACIÓN AUCAVI.

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN AUCAVI, que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.1. de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN AUCAVI al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contenidos en el mismo.



Boadilla del Monte (Madrid), 21 de julio de 2014

Fdo. Mario Reyes Lissón

FUNDACION AUCAVI

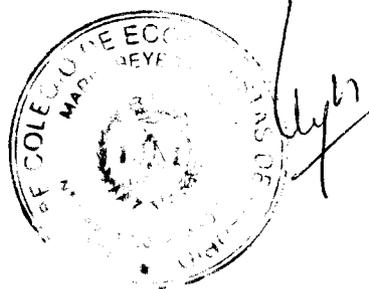
CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013



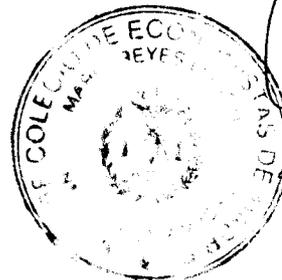
BALANCE DE SITUACION EJERCICIO 2013.-

Fundacion Aucavi
Periodo 01/01/2013 al 31/12/2013

Línea	Título	Nota Memoria	Saldo 2013	Saldo 2012
A	A) ACTIVO NO CORRIENTE		92.924,04	102.738,97
AI	I. Inmovilizado intangible	nota 5		867,30
AI	201 Desarrollo			867,30
AIII	III. Inmovilizado material	nota 5	85.324,04	94.271,67
AIII	212 Instalaciones técnicas		867,30	
AIII	215 Otras instalaciones		21.809,51	19.503,30
AIII	216 Mobiliario		2.142,15	2.142,15
AIII	217 Equipos para procesos de información		4.081,95	2.360,12
AIII	219 Otro inmovilizado material		117.205,31	117.205,31
AIII	281 Amortización acumulada del inmovilizado		-60.782,18	-46.939,21
AVI	VI. Inversiones financieras a largo plazo	nota 9	7.600,00	7.600,00
AVI	260 Inversiones financieras a largo plazo en			7.600,00
AVI	270 Fianzas constituidas a largo plazo		7.600,00	
B	B) ACTIVO CORRIENTE		180.177,69	137.297,83
BII	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	nota 7	52.252,16	26.045,41
BII	447 Usuarios, deudores		13.704,99	3.095,41
BII	448 Patrocinadores, afiliados y otros deudor		38.547,17	22.950,00
BIII	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	nota 12		42.203,39
BIII	470 Hacienda Pública, deudora por diversos c			42.203,27
BIII	473 Hacienda Pública, retenciones y pagos a			0,12
BVII	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	nota 9	127.925,53	69.049,03
BVII	570 Caja, euros		756,75	1.531,60
BVII	572 Bancos e instituciones de crédito c/c vi		127.168,78	67.517,43
TA	TOTAL ACTIVO (A + B)		273.101,73	240.036,80



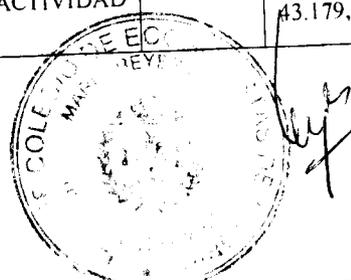
A	A) PATRIMONIO NETO	Nota Memoria	166.290,12	144.133,21
A1	A-1) Fondos propios	nota 11	165.689,05	125.227,09
A1I	I. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00
A1II	1. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00
A1III	100 Dotación fundacional		95.227,09	72.349,51
A1III	III. Excedentes de ejercicios anteriores		95.227,09	72.349,51
A1III	120 Remanente		40.461,96	22.877,58
A1IV	IV. Excedente del ejercicio		40.461,96	22.877,58
A1IV	129 Excedente del ejercicio		40.461,96	22.877,58
A2	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	nota 14	601,07	18.906,12
A2	130 Subvenciones oficiales de capital		601,07	906,13
A2	132 Otras subvenciones, donaciones y legados			17.999,99
B	B) PASIVO NO CORRIENTE		33.378,69	51.104,60
BII	II. Deudas a largo plazo	nota 10	33.378,69	51.104,60
BIII	1. Deudas con entidades de crédito		33.378,69	51.104,60
BIII	170 Deudas a largo plazo con entidades de cr		73.432,92	44.798,99
C	C) PASIVO CORRIENTE		18.825,26	18.176,98
CII	II. Deudas a corto plazo	nota 10	17.389,86	16.363,56
CII	1. Deudas con entidades de crédito		17.389,86	16.363,56
CII	520 Deudas a corto plazo con entidades de cr		1.435,40	1.813,42
CII	3. Otras deudas a corto plazo		1.000,00	1.000,00
CII	551 Cuenta corriente con patronos y otros		435,40	813,42
CII	555 Partidas pendientes de aplicación		28.471,58	26.622,01
CV	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	nota 8	28.471,58	26.622,01
CV2	2. Otros acreedores		5.678,84	6.262,69
CV2	410 Acreedores por prestaciones de servicios		584,98	174,29
CV2	465 Remuneraciones pendientes de pago		11.463,58	10.174,48
CV2	475 Hacienda Pública, acreedora por concepto	nota 12	10.744,18	10.010,55
CV2	476 Organismos de la Seguridad Social, acree	nota 12	26.136,08	
CVI	VI. Periodificaciones a corto plazo		26.136,08	
CVI	485 Ingresos anticipados		273.101,73	240.036,80
TP	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			



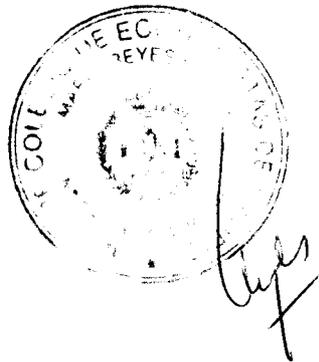
CUENTA DE RESULTADOS EJERCICIO 2013

Fundacion Aucavi Periodo 01/01/2013 al 31/12/2013

Línea	Título	Nota Memoria nota 3	Saldo 2013	Saldo 2012
A	A) Excedente del ejercicio			
A1	1. Ingresos de la actividad propia		358.927,17	236.944,26
A1a	a) Cuotas de asociados y afiliados	nota 7	79.708,02	48.541,28
A1a	720 Cuotas de asociados y afiliados		79.708,02	48.541,28
A1c	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	nota 7		21.132,73
A1c	723 Ingresos de patrocinadores y colaboracio			21.132,73
A1d	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	nota 14	279.219,15	167.270,25
A1d	740 Subvenciones, donaciones y legados a la		279.219,15	167.270,25
A2	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	nota 13	772.468,12	788.359,83
A2	705 Prestaciones de servicios		772.468,12	788.359,83
A3	3. Gastos por ayudas y otros	nota 13	-3.253,89	
A3b	b) Ayudas no monetarias		-3.253,89	
A3b	651 Ayudas no monetarias		-3.253,89	
A7	7. Otros ingresos de la actividad	nota 13	1.979,96	1.939,50
A7	750 Otros ingresos de gestión		1.979,96	214,50
A7	755 Ingresos por servicios al personal			1.725,00
A8	8. Gastos de personal	nota 13	-842.845,16	-783.385,50
A8	640 Sueldos y salarios		-646.994,23	-586.045,06
A8	641 Indemnizaciones			-4.278,56
A8	642 Seguridad Social a cargo de la entidad		-192.540,97	-188.365,07
A8	649 Otros gastos sociales		-3.309,96	-4.696,81
A9	9. Otros gastos de la actividad	nota 13	-230.558,47	-204.321,11
A9	621 Arrendamientos y cánones		-77.985,27	-79.857,29
A9	622 Reparaciones y conservación		-5.648,18	-4.534,15
A9	623 Servicios de profesionales independiente		-4.658,88	199,34
A9	624 Transportes		-6.307,47	-3.363,97
A9	625 Primas de seguros		-2.183,80	-3.582,23
A9	626 Servicios bancarios y similares		-1.701,42	-1.114,60
A9	627 Publicidad, propaganda y relaciones públ		-1.841,50	
A9	628 Suministros		-13.714,51	-13.562,18
A9	629 Otros servicios		-114.756,63	-98.506,03
A9	631 Otros tributos		-50,81	
A9	659 Otras pérdidas en gestión corriente		-1.710,00	
A10	10. Amortización del inmovilizado	nota 5	-13.842,97	-13.068,88
A10	681 Amortización del inmovilizado material		-13.842,97	-13.068,88
A11	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	nota 14	305,06	305,06
A11	746 Donaciones y legados de capital transfer		305,06	305,06
A.1	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		43.179,82	26.773,16

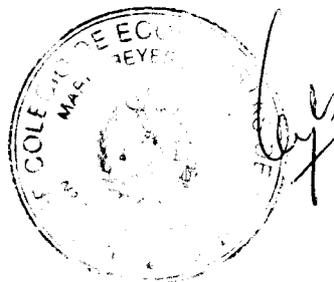


A14	14. Ingresos financieros	249,26	0,02
A14	769 Otros ingresos financieros	249,26	0,02
A15	15. Gastos financieros	-2.967,12	-3.895,60
A15	662 Intereses de deudas	-2.967,12	-3.895,60
A.2	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	-2.717,86	-3.895,58
A.3	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	40.461,96	22.877,58
A.4	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)	40.461,96	22.877,58
B	B) Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto		
C	C) Reclasificaciones al Excedente del ejercicio		
D	D) Variaciones de Patrimonio Neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		
E	E) Ajustes por cambios de criterio		
F	F) Ajustes por errores		
G	G) Variaciones en la Dotación Fundacional o fondo social		
H	H) Otras variaciones		
I	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	40.461,96	22.877,58



INDICE

1. Actividad de la entidad.
2. Bases de presentación de las cuentas anuales.
3. Excedente del ejercicio.
4. Normas de registro y valoración.
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias,
6. Bienes del Patrimonio Histórico.
7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.
8. Beneficiarios-Acreedores.
9. Activos financieros.
10. Pasivos financieros.
11. Fondos propios.
12. Situación fiscal.
13. Ingresos y gastos.
14. Subvenciones, donaciones y legados.
15. Actividad de la entidad. Aplicación de los elementos patrimoniales. Gastos de administración.
16. Operaciones con partes vinculadas.
17. Otra información
18. Inventario
19. Anexo 1: Memoria económica exigida por la Ley 49/2002



FUNDACION AUCAVI

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(1) ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Entidad fue constituida el 29 DE MAYO DE 2003 bajo la denominación social de "FUNDACION AUCAVI autismo calidad de vida" según escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid Don Ramón Corral Beneyto, con una dotación fundacional de 30.000,00 euros.

En la actualidad tiene un dotación fundacional, totalmente suscrita y desembolsada, de 30.000,00 Euros.

El domicilio social de la Entidad se halla establecido en C/ RICARDO ORTIZ, 29 3ª PLANTA de MADRID

La Entidad fue inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid el 15 de octubre de 2003, al Tomo IX, Folio 301-320, Hoja personal 357, su con número de Identificación Fiscal de la Entidad es G83848713

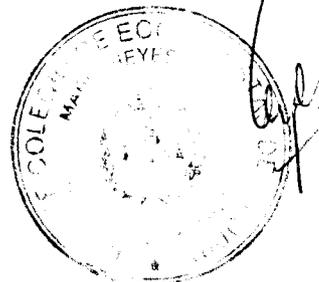
Fin fundacional principal es "promocionar y realizar todas cuantas actividades estén encaminadas a la mejora de la calidad de vida de las personas con Autismo y otros trastornos asociados en el ámbito educativo, ocupacional, de ocio, laboral, social, familiar y tutelar".

Actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio, distinguiendo entre actividades propias y mercantiles:

Durante el ejercicio 2013 se han llevado a cabo el desarrollo de las actividades propias referidas a los servicios del "Colegio AUCAVI" y al "Servicio de Atención Familiar".

Ambos servicios desarrollan directamente los fines fundacionales. En el 2013 no se han llevado a cabo actividades mercantiles.

- Actividad 1: Centro Educativo "Colegio AUCAVI"
- Actividad 2: Acogida y Asesoramiento a Familiares de personas con TEA. (Servicio de Atención Familiar)
- Actividad 3: Escuela de Familias. (Servicio de Atención Familiar)
- Actividad 4: Atención Psicológica. (Servicio de Atención Familiar)
- Actividad 5: Ocio y Respiro Familiar. (Servicio de Atención Familiar)
- Actividad 6: Apoyo en el Hogar para cuidadores (Servicio de Atención Familiar)



(2) BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

- a) Las cuentas anuales han sido formuladas por el Patronato a partir de los registros contables de la Fundación, aplicando los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 y resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- b) No han existido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.
- c) Por lo que no es necesario ampliar Información complementaria para mostrar la imagen fiel.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- a) En el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio ni en la naturaleza ni en el importe de una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros. Si fuera impracticable realizar una estimación del efecto en ejercicios futuros, se hubiera manifestado este hecho.
- b) A fecha de aprobación de las presentes cuentas anuales no existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Las presentes cuentas anuales se elaboran bajo el principio de entidad en funcionamiento.

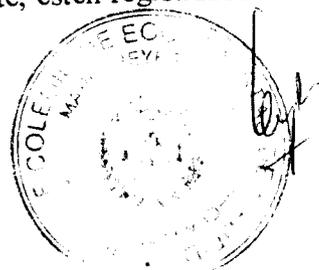
4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 han sido elaboradas con los requisitos establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013.

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 se presentan con sus cifras comparativas del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.



6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio.

7. Corrección de errores.

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

(3) APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2013 es la siguiente:

EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Base de reparto	2013	2012
Excedente del ejercicio	40.461,96	22.877,58
Reserva Legal	0,00	0,00
Remanente	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Reservas especiales	0,00	0,00
Reservas	0,00	0,00
TOTAL	40.461,96	22.877,58

APLICACIÓN EXCEDENTES

Distribución	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales artículo 27 Ley 50/2002	
A reservas voluntarias	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
A Remanente	40.461,96
TOTAL	40.461,96



Es importante resaltar que el resultado de la entidad incluye en el ejercicio 2013 50.413,55€, procedentes del ejercicio 2012, que de acuerdo a la normativa contable se reflejan en 2013.

En el mes de enero de 2013 el Mº de Hacienda y AA.PP. notifico la resolución de la convocatoria para el reparto 2012 de las herencias abintestato a favor del Estado en la provincia de Madrid, con un resultado para la Fundación de 50.413,55€.

Dado el volumen del ingreso y su fecha de imputación el patronato considera importante reflejar este hecho en la presente Memoria

(4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Se indican los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1. Inmovilizado intangible;

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplicarán a los elementos del inmovilizado intangible, salvo que sea de aplicación lo dispuesto específicamente para elementos de este tipo de inmovilizado.

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad.

El citado criterio de identificabilidad implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- a) Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la entidad y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos u obligaciones.

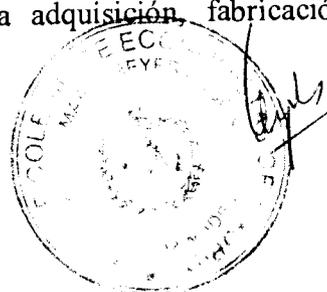
Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortizará, aunque deberá analizarse su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisará cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en la estimación contable.

Durante el ejercicio 2013, la entidad ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible por 0,00 euros, y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 0,00 euros.

2. Inmovilizado material; Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción



Las amortizaciones habrán de establecerse de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización aplicada durante 2013 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 13.842,97 euros y el deterioro de 0,00 euros.

3. La Entidad no posee terrenos ni construcciones calificables como inversiones inmobiliarias, especificando para éstas los criterios señalados en el apartado anterior.

Además se precisan los criterios de contabilización de contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.

4. La entidad no posee Bienes integrantes del Patrimonio Histórico;
5. La entidad no han realizado permutas.
6. Créditos y débitos por la actividad propia; indicando los criterios de valoración aplicados. En particular, los seguidos para calcular las correcciones valorativas.
7. Activos financieros y pasivos financieros; se indica:
 - a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable.
 - b) Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. En particular, se destacarán los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indicarán los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.
 - c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.
 - d) Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas; se informará sobre el criterio seguido en la valoración de estas inversiones, así como el aplicado para registrar las correcciones valorativas por deterioro.
 - e) Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de activos y pasivos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

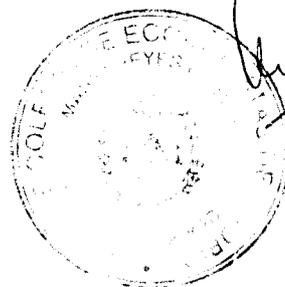
El detalle de los saldos de las cuentas de instrumentos financieros es el siguiente:



Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/2013	Saldo 31/12/2012
24	Inversiones financieras a largo plazo en partes vinculadas		0,00
25	Otras inversiones financieras a largo plazo		0,00
293	Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en partes vinculadas		0,00
294	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo de partes vinculadas		0,00
295	Deterioro de valor de créditos a largo plazo a partes vinculadas		0,00
297	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo		0,00
298	Deterioro de valor de créditos a largo plazo		0,00
49	Deterioro de valor de créditos comerciales y provisiones a corto plazo		0,00
53	Inversiones financieras a corto plazo en partes vinculadas		0,00
54	Otras inversiones financieras a corto plazo		0,00
59	Deterioro del valor de inversiones financieras a corto plazo y de activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00
66	Gastos financieros	2.967,12	3.895,60
673	Pérdidas procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas		0,00
675	Pérdidas por operaciones con obligaciones propias		0,00
694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales		0,00
695	Dotación a la provisión por operaciones comerciales		0,00
696	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo		0,00
697	Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo		0,00
698	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo		0,00
699	Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo		0,00
76	Ingresos financieros		0,02
773	Beneficios procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas		0,00
774	Diferencia negativa en combinaciones de negocios		0,00
775	Beneficios por operaciones con obligaciones propias		0,00
778	Ingresos excepcionales		0,00
794	Reversión del deterioro de créditos comerciales		0,00
795	Exceso de provisiones		0,00
796	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo		0,00
797	Reversión del deterioro de créditos a largo plazo		0,00
798	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo		0,00
799	Reversión del deterioro de créditos a corto plazo		0,00
80	Gastos financieros por valoración de activos y pasivos		0,00
81	Gastos en operaciones de cobertura		0,00
82	Gastos por diferencias de conversión		0,00
90	Ingresos financieros por valoración de activos y pasivos		0,00
91	Ingresos en operaciones de cobertura		0,00
92	Ingresos por diferencias de conversión		0,00

8. Existencias; la Entidad no refleja existencias en su contabilidad

Al 31 de diciembre de 2013, la entidad, NO tiene compromisos firmes de compra, aprovisionamientos, etc.,



9. Transacciones en moneda extranjera; la Entidad no ha realizado en el ejercicio indicando transacciones en moneda extranjera por lo tanto tampoco se ha realizado imputación de las diferencias de cambio.

10. Impuestos sobre beneficios; le Entidad está acogida a la ley 49/2002. Todas sus actividades son fundacionales y las rentas obtenidas exentas por lo que se realiza el correspondiente ajuste extracontable a la base imponible del impuesto, resultando esta cero. Por otro lado no existen de activos y pasivos por impuesto diferido.

11. Ingresos y gastos; En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

12. Provisiones y contingencias;

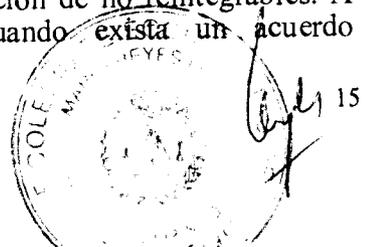
Se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

13. Subvenciones, donaciones y legados;

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo



individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

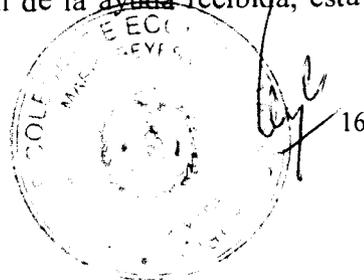
En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.



2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

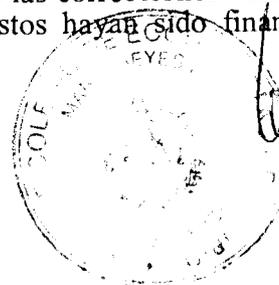
La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - b1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
 - b2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance o, en su caso, en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos.
 - b3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.



4. Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios.

4.1 Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional. El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión –incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir–, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

4.2 Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el apartado 4.1. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

4.3 Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido.

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado 4.2. En el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicará un tratamiento similar.

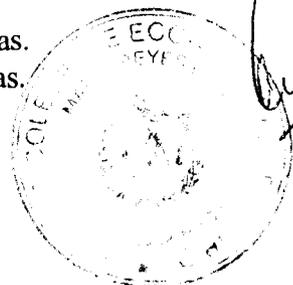
4.4 Servicios recibidos sin contraprestación.

La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

14. Negocios conjuntos; la entidad no participa en negocios conjuntos con otra u otras personas o entidades.

15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

La Entidad no ha realizado transacciones entre partes vinculadas.



(1) INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los periodos de vida útil estimados por la Entidad han sido los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones	33,33
Maquinaria	10
Útiles y herramientas	10
Instalaciones técnicas	10
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4
Elementos de transporte	6.2

El movimiento habido durante el ejercicio 2013 en las diferentes cuentas de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO <EJERCICIO>	867,30	141.210,88	0,00
(+) Entradas	0,00	4.895,34	0,00
(-) Salidas	-867,30	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO<EJERCICIO>	0,00	146.106,22	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO <EJERCICIO>	0,00	46.939,21	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	13.842,97	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO <EJERCICIO>	0,00	60.782,18	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO <EJERCICIO>	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO <EJERCICIO>	0,00	0,00	0,00

El movimiento habido durante el ejercicio 2012 en las diferentes cuentas de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO <EJERCICIO-1>	867,30	137.054,22	0,00
(+) Entradas	0,00	4.156,66	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO <EJERCICIO-1>	867,30	141.210,88	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO <EJERCICIO-1>	0,00	33.870,33	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	15.565,61	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	2.496,73	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO <EJERCICIO-1>	0,00	46.939,21	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO <EJERCICIO-1>	0,00	0,00	0,00
período	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO <EJERCICIO-1>	0,00	0,00	0,00

El movimiento habido durante el ejercicio 2012 en las diferentes cuentas de Arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos corrientes ha sido el siguiente:



c) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos corrientes

Descripción del elemento objeto del contrato		Total contratos
Coste del bien en origen		
Cuotas satisfechas:		
- ejercicios anteriores	0,00	
- ejercicio <EJERCICIO>		
Importe cuotas pendientes ejercicio <EJERCICIO>	0,00	
Valor de la opción de compra		

Arrendamientos operativos

La Fundación tiene suscrito con la propiedad un contrato de arrendamiento del local de la planta tercera de la calle Ricardo Ortiz, nº 29 por un plazo de diez años, a contar desde el día 1 de Octubre de 2005, con posibilidad de prórrogas anuales una vez vencido este plazo inicial, para la actividad docente, educativa y similar. El inmueble tiene una superficie total de 470 metros cuadrados y se alquila junto con su terraza.

Desde el 1 de Abril de 2011 Fundación Aucavi tiene suscrito un contrato de arrendamiento adicional con la propiedad para la ampliar sus actividades también a la planta cuarta de la calle Ricardo Ortiz, nº 29 por un plazo de diez años, a contar desde el día 1 de abril, con posibilidad de prórrogas anuales una vez vencido este plazo inicial, para la actividad docente, educativa PTVA con servicio de atención familiar especializado, centro de día; servicio ocupacional y de inclusión laboral, y similares. El inmueble tiene una superficie total de 470 metros cuadrados.

El importe del arrendamiento satisfecho por la Fundación por las plantas tercera y cuarta descritas durante el ejercicio 2013 asciende a la cantidad de 77.985,27 € (IVA incluido).

De forma adicional el 15 de febrero de 2012 , con entrada en vigor el 1 de Marzo, y por un plazo de cinco años, la entidad suscribe un contrato de arrendamiento de la vivienda sita en la calle Calvario, 32 planta primera de San Lorenzo de El Escorial, para las actividades de la Fundación. La propiedad del inmueble se compromete en el contrato de arrendamiento a donar con carácter mensual un importe igual al de la renta El importe satisfecho en 2013 por este concepto ha ascendido a 7.800,00€.

(6) BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

La Entidad no tiene elementos patrimoniales de este tipo



(2) USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Se incluirá el desglose de la partida "B.II Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del Activo del Balance, distinguiendo, en su caso, si proceden de entidades del grupo o asociadas:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios deudores	3.095,41	980.816,89	970.207,31	13.704,99
Patrocinadores	22.950,00	265.338,93	249.741,76	38.547,17
Otros deudores de la actividad propia de la fundación				
Total	26.045,41	1.246.155,82	1.219.949,07	52.252,16

(3) BENEFICIARIOS-ACREEDORES

Se incluirá el desglose de la partida "C.IV Beneficiarios - Acreedores" del Pasivo del Balance, distinguiendo, en su caso, si proceden de entidades del grupo o asociadas:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Beneficiarios acreedores		3.253,89	3.253,89	
Otros acreedores de la actividad propia				
TOTAL		3.253,89	3.253,89	

(4) ACTIVOS FINANCIEROS

1. Se revelará el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura:

a) **Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas**

CATEGORIAS	Largo Plazo	CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
		2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
	Préstamos y partidas a cobrar					7.600,00	7.600,00	7.600,00	7.600,00
	Activos disponibles para la venta								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL					7.600,00	7.600,00	7.600,00	7.600,00

b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas

CATEGORIAS	Corto Plazo	CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
		2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
	Activos financieros mantenidos para negociar			0,00				0,00	0,00
	Activos financieros a coste amortizado							0,00	0,00
	Activos financieros a c	0,00				52.252,16	26.045,41	52.252,16	26.045,41
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	52.252,16	26.045,41	52.252,16	26.045,41

(10) PASIVOS FINANCIEROS

1. Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena.

2. Información sobre:



a) El importe de las deudas que vengán en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento. Estas indicaciones figurarán separada-mente para cada uno de los epígrafes y partidas relativos a deudas, conforme al modelo de balance abreviado.

b) El importe de las deudas con garantía real.

c) El importe disponible en las líneas de descuento, así como las pólizas de crédito con-cedidas a la entidad con sus límites respectivos, precisando la parte dispuesta.

3. En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, se informará de:

- Los detalles de cualquier impago del principal o intereses que se haya producido durante el ejercicio.
- El valor en libros en la fecha de cierre del ejercicio de aquellos préstamos en los que se hubiese producido un incumplimiento por impago, y
- Si el impago ha sido subsanado o se han renegociado las condiciones del préstamo, antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.

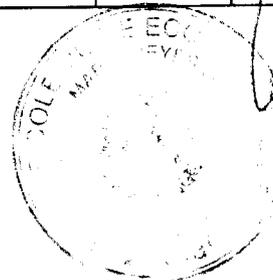
a) Pasivos financieros a largo plazo

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito L/P		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	33.378,69	51.104,60					33.378,69	51.104,60
	Pasivos a valor razonable con...								
	Otros								
	TOTAL	33.378,69	51.104,60					33.378,69	51.104,60

b) Pasivos financieros a corto plazo

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito C/P		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
CATEGORÍAS	Pasivos fros. A coste amortizado	17.389,86	16.363,56			7.699,22	8.250,40	25.089,08	24.613,96
	Pasivos fros. mantenidos para negociar								
	TOTAL	17.389,86	16.363,56			7.699,22	8.250,40	25.089,08	24.613,96

c) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio



	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Mas de	
Deudas con entidades de crédito	17.389,86						17.389,86
Acreeedores por arrendamiento							
Otras deudas							
Deudas con emp. Grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cu	7.699,22						7.699,22
Proveedores							
Otros acreeedores							
Deuda con características especiales							
TOTAL	25.089,08						25.089,08

d) Líneas de descuento y pólizas de crédito al cierre del ejercicio

Entidades de crédito	Límite concedido	Dispuesto	Disponible
Total líneas de descuento			
Total pólizas de crédito			

La entidad no dispone de Líneas de descuento y pólizas de crédito

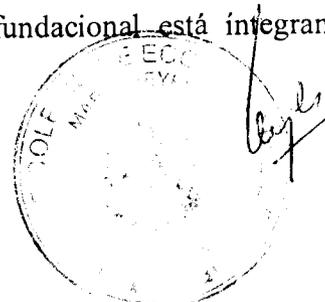
(11) FONDOS PROPIOS

1. Cuadro de movimientos de las partidas que componen el epígrafe "A.1) Fondos propios" del Pasivo del Balance de Situación:

FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Importe
Dotación fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
Remanente	72.349,51	22.877,58	0,00	95.227,09
Excedentes negativos ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedentes ejercicio	22.877,58	40.461,96	22.877,58	40.461,96
TOTAL	125.227,09	63.339,54	22.877,58	165.689,05

2. A fecha de cierre del ejercicio la dotación fundacional está íntegramente desembolsada.



3. En el ejercicio no se han realizado aportaciones a la dotación fundacional ni dinerarias ni no dinerarias
4. No hay circunstancias específicas que afecten a las reservas.

(12) SITUACION FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

- a. La Fundacion Aucavi con CIF G83848713
- b. Está acogida a la Ley 49/2002, para entidades sin fines lucrativos. y dado que todos los ingresos obtenidos por la entidad en el ejercicio se consideran rentas exentas del impuesto sobre sociedades, la diferencia existente entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio determina la base imponible (resultado fiscal). que asciende a 40461.96
- c. La entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y no tiene dotada ninguna provisión derivada del impuesto sobre beneficios ni sobre otra contingencia de carácter fiscal . No se ha producido ningún acontecimiento posterior al cierre que suponga una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.
- d. No se han aplicado Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos.
- e. No existen Bases Imponibles negativas ni otros créditos fiscales reconocidos

Conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del Ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios

SITUACION FISCAL

CUENTA DE RESULTADOS			INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS			
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO				40.461,96		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes:						
• Resultados exentos	1.093.467,61	1.133.929,57	-40.461,96	0,00	0,00	0,00
• Otras diferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias:						
• Con origen en el ejerc	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Con origen en ejercici	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios			0,00			0,00
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			0,00			0,00

Saldos reconocidos al cierre del ejercicio en el balance por créditos o débitos con las Administraciones Públicas por diferentes conceptos:



475	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	-11.463,58
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-10.744,18

(13) INGRESOS Y GASTOS

1. Detalle de las ayudas entregadas por la fundación, incluidas en los apartados "3.a) Ayudas monetarias" y "3.b) Ayudas no monetarias" de la cuenta de resultados.

A3b	b) Ayudas no monetarias	-3.253,89
A3b	651 Ayudas no monetarias	-3.253,89

2. El desglose de las partidas "6. Aprovisionamientos" de la cuenta de resultados, la entidad no ha incurrido en gastos de aprovisionamientos en el ejercicio.

3. Desglose de la partida "8. Gastos de personal" de la cuenta de resultados.

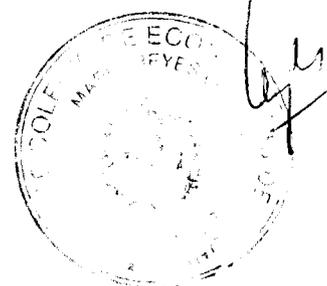
8. Gastos de personal	-842.845,16
640 Sueldos y salarios	-646.994,23
641 Indemnizaciones	
642 Seguridad Social a cargo de la entidad	-192.540,97
649 Otros gastos sociales	-3.309,96

4. Desglose de la partida "9. Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados, especificando el importe de las correcciones valorativas por deterioro de los créditos y fallidos.

621	Arrendamientos y cánones	77.985,27
622	Reparaciones y conservación	5.648,18
623	Servicios de profesionales independiente	4.658,88
624	Transportes	6.307,47
625	Primas de seguros	2.183,8
626	Servicios bancarios y similares	1.701,42
627	Publicidad, propaganda y relaciones públ	1.841,5
628	Suministros	13.714,51
629	Otros servicios	114.756,63
631	Otros tributos	50,81

5. Ingresos por cuotas de usuarios y afiliados

El Detalle de los ingresos por cuotas de usuarios y afiliados, indicando las actividades que los han generado es el siguiente:.



72000010	INGRESOS USUARIOS COMEDOR	-2.914,80
72000011	INGRESOS HORARIO AMPLIADO	-6.955,00
72000020	INGRESOS USUARIOS EXP.PLASTICA	-760,00
72000030	USUARIOS CAMPAMENTOS URBANOS	-12.424,00
72000040	ACTIVIDADES PERNOCTACION	-4.650,00
72000041	INGRESOS EL ESCORIAL	-2.625,00
72000050	USUARIOS PSICOMOTRICIDAD	-2.848,00
72000060	CUOTAS USUARIOS SAF	-30,00
72000070	ING USUSARIOS ATN PSICOLOGICA	-600,00
72000080	ING USUARIOS APOYO EN EL HOGAR	-11.076,41
72000081	SERVICIO CANGURO	-6.376,41
72000082	SERVICIO ACOMPAÑAMIENTO	-8.550,68
72000090	USUARIOS FIN SEMANA SIN PERNOCTACION	-5.256,00
72000091	PISCINA	-3.360,00
72000100	MUSICA	-760,00
72000110	INFORMATICA	-3.738,00
72000111	FOTOGRAFIA	-920,00
72000112	EXTRAESC PREDEP	-2.204,00
72000113	EXTRAESCOLAR PADEL	-2.051,72
72000114	EXTRAESCOLARES BAILE	-688,00
72000115	DEPORTE	-320,00
72000116	BICIS	-600,00

6. Ingresos de promociones, patrocinadores y Colaboraciones..

En el ejercicio no se ha contabilizado ningún ingreso derivado de promociones, patrocinadores y Colaboraciones

7. Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

No se ha producido ninguna permuta de bienes no monetarios ni servicios en el ejercicio.

8. Resultados originados fuera de la actividad normal de la fundación. En caso de que la fundación presente ingresos o gastos de carácter excepcional y cuantía significativa, como por ejemplo los producidos por inundaciones, incendios, multas o sanciones, se creará una partida con la denominación "Otros resultados", formando parte del excedente de la actividad, e informará de ello detalladamente en la memoria.

Con carácter excepcional la Fundación ha obtenido ingresos por prestación de servicios esporádicos por importe de 1.979,96 € (reflejados en la cta cta. 75000000)

9. En el ejercicio 2013 la Fundación ha sido receptora de fondos procedentes del concierto educativo suscrito con la Comunidad de Madrid por importe de 840.807,56€ con el siguientes desglose por conceptos:

Pago delegado	414.296,15€
Gastos de funcionamiento	76.869,94€
Personal complementario	265.549,55€
Función directiva no docente	2.164,76€
Servicio de comedor escolar	81.927,16€



(14) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones. En particular se informará sobre los importes recibidos y, en su caso, devueltos.

3. Información sobre el origen de las subvenciones, donaciones y legados, indicando, para las primeras, el Ente público que las concede, precisando si la otorgante de las mismas es la Administración local, autonómica, estatal o internacional.

4. Información sobre el cumplimiento o no de las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados.

5. Información sobre las subvenciones que van imputadas al Estado de cambios en el patrimonio neto.

a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios	2013	2012
- Que aparecen en el balance	601,07	18.906,12
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	279.219,15	167.575,30
- Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	0,00	0,00

0,00

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
740	Donaciones monetarias particulares	2013	2013	174.693,00	0	174.693,00	174.693,00	0,00
740	MªHda y Admones Pcas Herencias abintestato	2012	2013	50.414,10	0	50.414,10	50.414,10	0,00
740	MªHda y Admones Pcas Herencias abintestato	2013	2013	13.606,99	0	13.606,99	13.606,99	0,00
740	MªSanidad Serv Soc e Igualdad (subv Asign IRPF)	2013	2013	16.200,00	0	16.200,00	16.200,00	0,00
740	Donacion monetaria Fundacion Repsol	2013	2013	6.000,00	0	6.000,00	6.000,00	0,00
132	MªSanidad Serv Soc e Igualdad (subv Asign IRPF)	2012	2013	8.000,00	0	8.000,00	8.000,00	0,00
132	MªSanidad Serv Soc e Igualdad (subv Asign IRPF)	2012	2013	10.000,00	0	10.000,00	10.000,00	0,00
130	Consejería de Educación	2006	2006/16	3.040,55	2.134,42	305,06	2.439,48	601,07
TOTALES				281.954,64	2.134,42	279.219,15	281.353,57	601,07



En el ejercicio 2006 La Fundación recibió una subvención de capital de la que fue beneficiaria en el ejercicio 2005, subvención concedida por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para la adquisición de material deportivo de carácter no fungible. La imputación realizada al resultado del ejercicio se ha realizado en proporción a la depreciación de los activos financiados por tal subvención

b) Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros distintos a los socios: análisis del movimiento		
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio.....	18.906,12	1.211,18
(+) Importes recibidos	84.221,09	24.105,93
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	102.526,15	6.410,99
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos.....		
Saldo al cierre del ejercicio.....	601,06	18.906,12

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
132	M ^o Sanidad Serv Soc e Igualdad (subv Asign IRPF)	2012	2013	8.000,00	0	8.000,00	8.000,00	0,00
132	M ^o Sanidad Serv Soc e Igualdad (subv Asign IRPF)	2012	2013	10.000,00	0	10.000,00	10.000,00	0,00
132	M ^o Sanidad Serv Soc e Igualdad (subv Asign IRPF)	2013	2013	16.200,00	0	16.200,00	16.200,00	0,00
130	Consejería de Educación CAM	2006	2006	3.040,55	2.134,43	305,06	2.439,49	601,06
740	M ^o Hda y Admones Pcas	2012	2013	54.414,10	0	54.414,10	54.414,10	0,00
740	M ^o Hda y Admones Pcas	2012	2013	13.606,99	0	13.606,99	13.606,99	0,00
TOTALES				105.261,64	2.134,43	102.526,15	104.660,58	601,06



MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
130. Subvenciones oficiales de capital	906,12	0,00	305,06	601,06
131. Donaciones y legados de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
132. Otras subvenciones donaciones y legados	18.000,00	86.221,09	104.221,09	0,00
TOTALES	18.906,12	86.221,09	104.526,15	601,06

(15) ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

1. Actividad de la Fundación

I. Actividades realizadas

A) Identificación.



Actividad 1.- Centro Educativo "COLEGIO AUCAVI"

A) Identificación.

Denominación de la actividad	CENTRO EDUCATIVO "COLEGIO AUCAVI"
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoría <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realiza la actividad	C/ Ricardo Ortiz nº 29, 3ª y 4ª planta 28017 Madrid
Descripción detallada de la actividad realizada:	
<p>Las actividades llevadas a cabo en el centro educativo contribuyen directamente a los fines fundacionales ya que mejoran directamente la calidad de vida de las personas con autismo a través de una educación especializada.</p> <p>Como ya hemos explicado el Centro Educativo es un centro concertado por la Consejería de Educación de la CAM, por lo que es un recurso público abierto a quienes puedan necesitarlo.</p> <p>Esta actividad está dirigida a la colectividad de personas con trastorno del espectro autista.</p> <p>El Colegio AUCAVI (Autismo Calidad de Vida) es un centro concertado de educación especial.</p>	

Atiende a personas con Autismo y otros Trastornos del Espectro Autista (TEA).

Nuestros alumnos se reparten en nueve aulas, según sus edades y características personales.

El Colegio AUCAVI consta de un aula de Educación Infantil, siete aulas de Educación Básica Obligatoria y un aula de Programas de Transición a la vida adulta.

Esta situado en la calle Ricardo Ortiz, 29; en el barrio madrileño de La Elipa. Este es un lugar favorecedor para el desarrollo de actividades en los entornos comunitarios reflejadas en el proyecto educativo (tiendas, mercado, piscina, polideportivo, centro cultural, biblioteca municipal, parques...).

Está ubicado junto a otros centros educativos, lo que facilita una mayor normalización y posibilita experiencias de integración.

Posee unos espacios amplios y adecuados que permiten llevar a cabo la labor educativa en un ambiente relajado y familiar. Los espacios están adaptados y concebidos para eliminar barreras psicológicas, promover el intercambio comunicativo y facilitar los aprendizajes.

La titularidad corresponde a la Fundación AUCAVI (Autismo Calidad de Vida), que cuenta para el desarrollo de la labor educativa del colegio con un equipo de atención directa que poseen un amplio bagaje en la educación y atención a personas con autismo y/o trastornos asociados. Esta formación y especialización profesional ofrece garantía de calidad en la intervención educativa.

I. Lugar donde se realiza la actividad:

El colegio esta situado en la calle Ricardo Ortiz, 29 3ª y 4ª planta 28017 Madrid; en el barrio madrileño de La Elipa.

Este es un lugar favorecedor para el desarrollo de actividades en los entornos comunitarios reflejadas en el proyecto educativo (tiendas, mercado, piscina, polideportivo, centro cultural, biblioteca municipal, parques...).

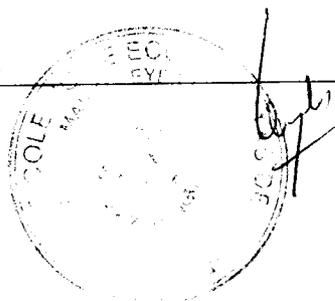
Está ubicado junto a otros centros educativos, lo que facilita experiencias de integración y una mayor normalización.

El colegio posee unos espacios amplios y adecuados que permiten llevar a cabo la labor educativa en un ambiente relajado y familiar. Los espacios están adaptados y concebidos para eliminar barreras psicológicas, promover el intercambio comunicativo y facilitar los aprendizajes.

Además del espacio destinado a las labores educativas contamos con la dotación material propia y adecuada para cada estancia de las mencionadas.

Cada aula cuenta con un ordenador con conexión a Internet, el gimnasio con material de psicomotricidad, los despachos con equipamiento de gestión, material y pruebas para la intervención psicoeducativa,...

II. Número de plazas del centro o servicio prestado



Durante el periodo del 2013 contamos con 43 alumnos escolarizados en AUCAVI, repartidos entre las aulas de Educación Infantil, Educación Básica Obligatoria y Programas de Transición a la vida adulta. Todos presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA.).

III. Período del año en que se presta el servicio y horario

El servicio se presta en base a las condiciones fijadas por el calendario escolar de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en período escolar de Septiembre a Junio en horario de 10 a 16:30

IV. Requisitos exigidos a los usuarios

No se exigen requisitos específicos más allá de que los alumnos tengan diagnosticados TEA

V. Forma de selección de los usuarios

La Consejería de Educación de la Comunidad es quien tiene potestad de la asignación de las plazas en el Centro Educativo, si bien dada la naturaleza de las necesidades de nuestro alumnado, resulta conveniente ajustar ciertos criterios complementarios a los que determina la administración.

A través de los mismos, también se expresa la ideología de la titularidad.

Estos criterios se estructuran entorno a tres grandes ejes: Diagnóstico, Contexto familiar y situación escolar.

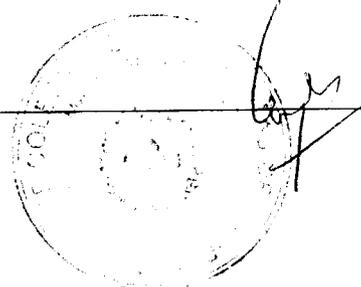
- La presencia de un diagnóstico fiable y reciente que se enmarque dentro de los trastornos a los que nuestro centro pueda dar respuesta.
- Dificultades en el núcleo familiar
- Presencia de otro familiar en el centro.
- Presencia de otros familiares de primer grado con discapacidad.
- Familia numerosa.
- Familia monoparental.
- Situación económica: renta familiar.
- No disponer de plaza en ningún centro educativo, permanece sin escolarizar.
- Presencia y alcance de apoyos externos especializados.
- Restricciones en las posibilidades de escolarización.
- Situación escolar insostenible.

VI. Programas y servicios prestados en la realización de la actividad

Dentro de la actividad se presta el servicio educativo dirigido a personas con trastorno del espectro autista.

Otras actuaciones que se desarrollan dentro de esta actividad y que están ligadas al ámbito educativo son:

- Programa de integración en centros ordinarios
- Plan de formación del profesorado



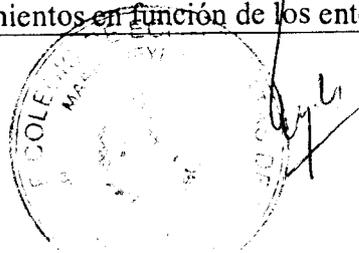
- Actuaciones relacionadas con la colaboración entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa
- Coordinación con otros servicios e instituciones

VII. Objetivos perseguidos con la actividad

La intervención se orienta hacia la consecución de un objetivo fundamental: dotar de la mayor calidad de vida posible a nuestros alumnos.

Para alcanzar este objetivo se han contemplado como fundamentales algunos principios, como son:

- **Generalización:** Cualquier aprendizaje debe orientarse para que el usuario lo emplee de forma generalizada en su vida diaria, no solo en el contexto de aprendizaje y ante determinadas personas.
- **Individualización:** Las capacidades y dificultades que presentan nuestros usuarios son muy variables, por lo que requieren una respuesta individual a sus necesidades.
- **Normalización:** Debido en gran medida a las dificultades en todo lo relacionado con lo social es importante que cualquier intervención se adecue a las circunstancias de la persona (edad, sexo, etc.) de forma que esta alcance objetivos y presente conductas propias de sus circunstancias.
- **Integración:** Este principio es en gran medida un marcador del objetivo fundamental que antes señalábamos: dotar de la máxima calidad de vida a nuestros usuarios y sus familias. Es fundamental aportar todos los apoyos necesarios para que los aprendizajes y el desenvolvimiento sea el mayor posible dentro del entorno próximo al alumno: su casa, su barrio, etc.
- **Funcionalidad:** Los aprendizajes han de orientarse hacia la consecución de objetivos, habilidades o destrezas funcionales, empleables en el desenvolvimiento de la persona en su vida diaria.
- **Espontaneidad:** Programas secuenciados de entrenamiento que lleven a la consecución del uso espontáneo de los comportamientos y habilidades adquiridas y fomenten la iniciativa personal.
- **Aprendizaje significativo:** Adquisición de aprendizajes que permitan la incorporación constructiva de los nuevos conocimientos y habilidades en el repertorio adquirido anteriormente en contextos directivos que fomenten la autorregulación (autocontrol, autodeterminación y autodirección).
- **Motivación:** Elección de contenidos objetivos de aprendizaje en función de la motivación intrínseca de cada uno de los alumnos.
- **Estructuración:** Enseñanza sistematizada con un alto grado de organización y estructura (mediante la secuenciación de los pasos). Creación de un ambiente estructurado con claves predictivas que permitan la anticipación y comprensión del entorno.
- **Flexibilidad:** Formación de distintos agrupamientos en función de los entornos de la



actividad a desarrollar y de las posibilidades y necesidades de cada alumno.

- Validez Social: Consideración de las necesidades y expectativas de las familias en la selección de objetivos a desarrollar.
- Intervención basada en la evidencia: Las intervenciones realizadas estén basadas en criterios científicos demostrados.

Durante el presente curso escolar, en lo referente a nuestras metas educativas con los alumnos, se ha continuado incidiendo en: el desarrollo de estrategias para el mejor desenvolvimiento en los medios físico y social que les rodean; la utilización de formas de comunicación más eficaces en función de sus necesidades individuales; y la adquisición de una mayor autonomía y autorregulación personal.

Para ello se ha trabajado en las ocho áreas anteriormente señaladas:

1. Aprendizaje y aplicación del Conocimiento
2. Autodirección y Autorregulación
3. Comunicación y Lenguaje
4. Desarrollo psicomotor
5. Autonomía personal
6. Relaciones interpersonales
7. Vida en la Comunidad
8. Educación en el Ocio y el Tiempo Libre

Éstas se han desarrollado aprovechando los entornos naturales que proporciona tanto el Centro Escolar como la comunidad (aula, cuarto de baño, cocina, gimnasio, comedor, sala de audiovisuales, patio, taller de manualidades, metro, autobús, calle, tiendas, bar / restaurante, polideportivo, piscina, biblioteca, colegio de integración, cine/teatro, centro comercial y otros entornos comunitarios).

VIII. Régimen económico en que se presta el servicio.

El concierto educativo de la Consejería de Educación financia parcialmente la actividad del centro educativo del colegio AUCAVI, a través de diferentes partidas dirigidas a la financiación del personal docente, gastos de funcionamiento, de personal complementario (actividad no docente), así como una partida destinada a financiar la función directiva no docente.

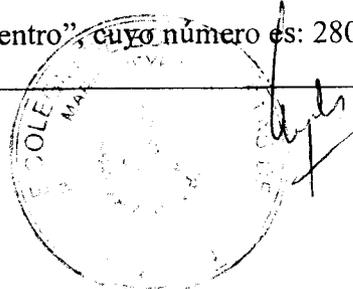
La escolarización en el Centro Educativo es gratuita, al ser un recurso concertado por la CAM.

Se financia igualmente a través de donaciones que recibe la Fundación

IX. Número de la autorización administrativa exigida, en su caso para prestar el servicio

El COLEGIO AUCAVI es un Centro Concertado de Educación Especial, especializado en Trastornos Generalizados del Desarrollo (trastorno autista), por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

El número identificativo del Colegio es el "código de centro", cuyo número es: 28064226



X. Otra información relacionada con la actividad realizada

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EN CENTROS ORDINARIOS

Uno de los principios de actuación que guía nuestra actividad educativa es conseguir la máxima integración de nuestros alumnos en su contexto natural.

El equipo de profesionales del colegio AUCAVI ha seguido trabajando en el Programa de Integración, valorando como positivo el desarrollo de nuestras propuestas curriculares o parte de ellas para algunos alumnos en un entorno normalizado (centro ordinario). Para recoger las diferentes necesidades educativas de nuestro alumnado, este programa recoge diferentes modalidades de las que se pueden beneficiar nuestros alumnos. Como pueden ser la integración parcial apoyada, escolarización combinada, aula estable, aula preferente e integración inversa.

Las experiencias de integración con el Colegio La Purísima, nos lleva a mantener y ampliar dichas experiencias. Además continuaremos compartiendo distintas actividades: ocio (fiestas), cultura (representaciones teatrales, visitas culturales), integración inversa (que vengan alumnos de otros centros para participar en alguna actividad organizada por nuestro centro). Se ha ampliado el programa a otro colegio ordinario, el Real Colegio de Ntra.Sra. del Loreto, con el cual se ha firmado un convenio de colaboración y un total de 7 alumnos se han beneficiado de un modelo de integración parcial apoyada desde aula estable que en algún caso ha evolucionado y ha pasado a modalidad combinada.

El colegio ha continuado desarrollando y ampliando el Programa de integración socio-comunitaria en diferentes entornos socio-culturales, desarrollando acciones y actividades inclusivas ajustadas a las necesidades de nuestro alumnado, buscando la mayor relevancia e impacto en su calidad de vida.

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Los profesionales del centro han participado en cursos y congresos relacionados con educación y/o autismo organizados por diversas instituciones durante este curso (p.j. Centro de Profesores y Recursos, Federaciones o asociaciones del ámbito del autismo, Consejería de Educación y Cultura, Universidades, etc.).

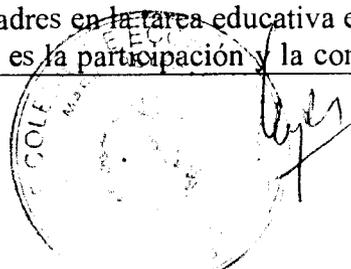
Todos los profesionales de la entidad han recibido un dossier con formación teórica. Se ha llevado a cabo un plan de seguimiento y puesta en común del trabajo realizado por todo el equipo sobre este material

Se han propuesto diferentes contenidos para realizar cursos de reciclaje del equipo profesional. Los que se abordarán en colaboración con el centro de apoyo al profesorado de zona.

Este curso el equipo de profesionales ha participado en diferentes congresos, jornadas y seminarios especializados en el ámbito de los TEA.

COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Consideramos que la implicación activa de los padres y madres en la tarea educativa es esencial para la eficacia de la misma. La fórmula para conseguirlo es la participación y la comunión de



objetivos entre los profesionales que atienden a los alumnos y alumnas y los familiares que conviven con ellos. Y estos objetivos no deben perseguirse únicamente en el medio escolar, sino que deben servirles para adaptarse a su entorno cotidiano.

El autismo no es un trastorno que afecte sólo al individuo, sino que repercute en su contexto familiar. Por todo esto, entendemos que el planteamiento de las metas educativas debe ser una tarea compartida por las familias de las personas con autismo y los profesionales.

El colegio ha establecido un mínimo de tres entrevistas entre familias y profesionales para conseguir los fines propuestos: una entrevista inicial con cada familia a principio de curso, otra a mediados de curso, y una entrevista de evaluación final en la última parte del curso.

Además, tanto los profesionales como las familias han podido concertar cuantas entrevistas estimen necesarias durante el curso. Para ello, cada profesional ha contado con una hora semanal asignada para recibir a las familias.

COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES

Entre nuestros objetivos como centro, consideramos importante favorecer la coordinación con los servicios sociales y educativos de Madrid y con otras Instituciones así como su sensibilización, para la mejor consecución de los fines propuestos.

Hemos mantenido contacto profesional con:

- Equipos Multiprofesionales,
- Equipos de Atención Temprana,
- Equipo específico de Autismo,
- Consejería de Educación de la C.A.M.,
- Centros de Profesores y Recursos,
- Juntas Municipales,
- C.A.P. de Ciudad Lineal,
- Universidades y Escuelas Universitarias, otros Centros, tanto ordinarios como de educación especial,
- Asociaciones y Federaciones,
- Profesionales de distintos campos que tengan relación con nuestra tarea, por ejemplo médicos, neuropsiquiatras, profesor de música, psicomotricistas, etc.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

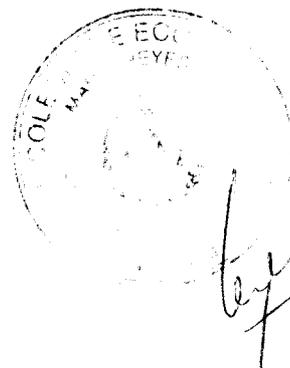
Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado



Personal asalariado	22	35	30.980	33.915
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	6	3	800	600

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

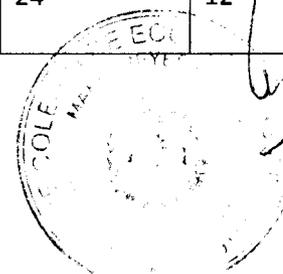
Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	45	43
Personas jurídicas		



D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mantener la oferta de plazas educativas y la dotación de las mismas.	1. Porcentaje de alumnos que permanecen al término de la etapa educativa.	95%	95%
	2. Número de bajas.	<3	1
	3. Número módulos concertados.	9	11
	4. Número de familias atendidas.	>40	60
	5. Número de plazas solicitadas.	15-20	8
	6. Número de aulas autorizadas.	10	9
Contrastar la percepción del servicio por las familias.	1. Satisfacción de las familias en relación a los documentos oficiales emitidos.	>3.5 sobre 5	3.5
	2. Satisfacción de las familias con la atención educativa.	>3.5 sobre 5	4
	3. Satisfacción general con el servicio.	>3.5	4
	4. Número medio de encuestas de satisfacción devueltas.	>75%	85%
Consolidar el proyecto	1. Publicación del	Antes de	No se ha

piloto de habilidades de vida independiente para TVA	<p>proyecto en la comunidad educativa.</p> <p>2. Número de reuniones mantenidas para la elaboración del proyecto definitivo.</p> <p>3. Número de entidades / convocatorias a las que se presenta este proyecto.</p>	<p>Marzo 2013</p> <p>>5</p> <p>>4</p>	<p>podido realizar</p> <p>5</p> <p>3</p>
Incrementar, consolidar y desarrollar el proyecto de aprendizaje de habilidades de ámbito laboral.	<p>1. Número de talleres operativos.</p> <p>2. Número de empresas / entidades implicadas en el proceso formativo.</p> <p>3. Número de convenios formales establecidos.</p>	<p>3</p> <p>3</p> <p>3</p>	<p>2</p> <p>4</p> <p>3</p>
Concluir la elaboración de la Guía de procedimientos y protocolos del centro educativo.	<p>1. Fecha de publicación de la guía.</p> <p>2. Número de procedimientos y protocolos corregidos.</p>	<p>Antes de Feb. 2013</p> <p><15</p>	<p>Pendiente.</p> <p>7</p>
Actualizar y difundir el PEC	<p>1. Número de reuniones mantenidas.</p> <p>2. Horas empleadas en el desarrollo del documento.</p> <p>3. Nivel de revisión del PEC.</p> <p>4. Fecha de conclusión de la actualización del PEC.</p> <p>5. Número de reuniones del Consejo escolar sobre el RRI.</p>	<p>>5</p> <p>220</p> <p>7</p> <p>Antes de Marzo 2013</p> <p>2</p>	<p>6</p> <p>140</p> <p>5</p> <p>Pendiente</p> <p>2</p>
Desarrollar y ampliar el programa de integración escolar.	<p>1. Número de alumnos participantes.</p> <p>2. Número de profesionales implicados.</p> <p>3. Número de alumnos en combinada.</p>	<p>10</p> <p>5</p> <p>2</p>	<p>12</p> <p>7</p> <p>1</p>
Implementar un programa de formación y reciclaje interno.	<p>1. Número de acciones formativas.</p> <p>2. Horas empleadas.</p>	<p>8</p> <p>24</p>	<p>6</p> <p>12</p>

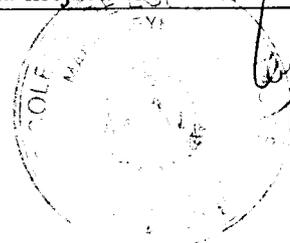


Colaborar en la formación de futuros profesionales.	1. Acuerdo con Instituto para alumnos de TAFD.	1	0
	2. Número de voluntarios.		
	3. Número de alumnos de prácticas.	3	3
		8	8

Actividad 2.- Proyecto de Acogida y Asesoramiento a Familiares de personas con TEA (Servicio de Atención Familiar)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Proyecto de Acogida y Asesoramiento a Familiares de personas con TEA (Servicio de Atención Familiar)
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realiza la actividad	C/ Ricardo Ortiz nº 29, 3ª y 4ª planta 28017 Madrid
Descripción detallada de la actividad realizada:	
<p>La actividad principal que desarrolla esta actividad ha consistido en recibir a las familias tras haber concertado una cita. En dicho encuentro se ha procedido a la detección de necesidades y se les ha ofrecido información y asesoramiento para tratar de satisfacerlas. La situación planteada tras el diagnóstico condiciona el presente y futuro del estilo de vida del núcleo familiar y de cada uno de sus miembros en particular, por ello, es de especial interés el asesoramiento ofrecido en esta etapa.</p> <p>Durante la reunión se les ha ofrecido la posibilidad de que su familiar con TEA sea valorado por el equipo de orientación de la Fundación AUCAVI. En la mayoría de los casos la impresión diagnóstica derivada de esa valoración se considera necesaria y oportuna para poder realizar el asesoramiento o derivación de la familia a otros recursos de la forma más efectiva.</p> <p>La atención, acogida y asesoramiento del núcleo familiar es una actuación clave para mejorar el bienestar emocional del núcleo familiar que redundará en una mejora de la calidad de vida de las</p>	



personas con autismo, mejorando así su inclusión social y familiar.

Esta actividad tiene un carácter abierto a las familias que puedan necesitarlo, disfruten sus hijos o no de otros servicios de la Fundación.

Esta actividad es parte constitucional de los fines de la fundación y está dirigido al colectivo de familiares de personas con Trastornos del espectro autista.

I. Lugar donde se realiza la actividad

Se realiza en las instalaciones de la Fundación Aucavi situadas en C/ Ricardo Ortiz nº 29, 3ª y 4ª planta 28017 Madrid

II. Número de plazas del centro o servicio prestado

No existe un número delimitado de plazas del servicio, variable según demandas.

III. Periodo del año en que se presta el servicio y horario

Se presta durante todo el año en horario de 9 a 17 horas

IV. Requisitos exigidos a los usuarios

No se exigen requisitos específicos a las familias usuarias del servicio más allá de que alguno de sus miembros del núcleo familiar tenga Trastorno del espectro autista.

V. Forma de selección de los usuarios

No existe un criterio de selección de beneficiarios o usuarios de la acogida y asesoramiento a familiares de personas con TEA, está por tanto abierto a todas aquellas familias de la Comunidad de Madrid que puedan requerir de la información y asesoramiento que se presta por parte de la Fundación y realicen una petición expresa de su necesidad a través de los cauces establecidos.

VI. Programas y servicios prestados en la realización de la actividad

Se trata de un servicio de atención, acogida y asesoramiento del núcleo familiar

VII. Objetivos perseguidos con la actividad

Los objetivos que tiene esta actividad son:

1. Orientar y asesorar a familiares de personas con Trastorno del Espectro Autista externas
2. Mejorar el bienestar emocional del núcleo familiar.

La líneas de actuación fundamentación de esta actividad ha sido la acogida y asesoramiento de

las familias con familiares con TEA.

VIII. Régimen económico en que se presta el servicio

Esta actividad es gratuita para los usuarios y la financiación de la misma se realiza a través de la aplicación de recursos que recibe la fundación a través de subvenciones, donaciones y legados.

IX. Número de autorización administrativa exigida, en su caso para prestar el servicio

La actividad Proyecto de Acogida y Asesoramiento a Familiares de personas con TEA forma parte del "Servicio de Atención Familiar" que es un servicio inscrito en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la CAM, con el número de registro: S 3344.

X. Otra información relacionada con la actividad realizada

Se ha favorecido la coordinación con organismos públicos y privados los servicios sociales de la Comunidad de Madrid y con otras Instituciones, para la mejor consecución de los fines propuestos.

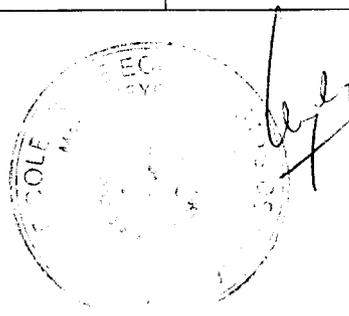
Hemos mantenido contacto profesional con:

- Equipos Multiprofesionales,
- Consejería de Asuntos Sociales
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- Universidades y Escuelas Universitarias, otros Centros, tanto ordinarios como de educación especial,
- Asociaciones y Federaciones del ámbito de la discapacidad y específicos del ámbito del autismo.

Se han llevado a cabo diferentes iniciativas de difusión de las actividades de la entidad a través de familiares directos e indirectos de las personas con TEA y el ámbito relacional más próximo de las personas relacionadas con la fundación, con la intención de captar nuevos donantes como vía alternativa de captación de recursos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	3	953	350
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				



C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	80	100
Personas jurídicas		

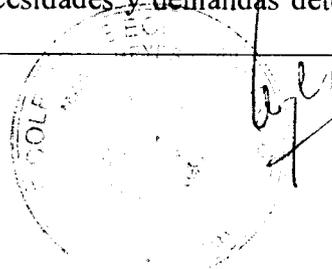
D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
1. Orientar y asesorar a familiares de personas con TEA externas	1. Número de familias atendidas	40	50
	2. Horas de atención	160	150
2. Mejorar el bienestar emocional del núcleo familiar.	1. Nivel de satisfacción medio expresado en encuestas.	>3,5 sobre 5 en encuestas.	4

Actividad 3.- Proyecto Escuela de Familias (Servicio de Atención Familiar)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Proyecto Escuela de Familias (Servicio de Atención Familiar)
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realiza la actividad	C/ Ricardo Ortiz nº 29, 3ª y 4ª planta 28017 Madrid
<p>Descripción detallada de la actividad realizada:</p> <p>Esta actividad ha sido llevada a cabo por un psicólogo clínico, profesional cualificado y especializado en la intervención y tratamiento de personas con TEA. También con extensa experiencia en coordinación de grupos de formación de padres y escuelas de familias.</p> <p>Se ha dado respuesta a las necesidades específicas de formación e información detectadas en las familias de éstas personas. Es un punto de encuentro desde el que se han realizado actividades de formación e información sobre aquellos aspectos, relacionados con el ámbito de los Trastornos del Espectro Autista, cuyo conocimiento sirve para mejorar la calidad de vida del hijo o hija con TEA y de su entorno familiar.</p> <p>El programa se ha estructurado en un conjunto de actividades, desarrolladas a lo largo del año y ha contado con dos formatos diferentes en función de las necesidades y demandas detectadas entre los usuarios</p>	



1.- Sesiones temáticas: formar e informar acerca de temas relacionados con la discapacidad de su familiar afectado

Para el desarrollo del proyecto de Escuela de Familias se han tenido en cuenta las aportaciones (sugerencias, preferencias e intereses) de las familias participantes. Para ello se ha procedido a la recogida de información (en hojas de registro elaboradas a tal efecto) que se han repartido durante las primeras sesiones del programa.

Se ha estructurado a través de Reuniones de grupo integrados por 20 con estructura variable en función del tipo de sesión y/o contenido trabajado (por ejemplo, trabajo en pequeños grupos, foros de discusión, charlas etc).

El formato de las sesiones ha sido flexible en cuanto a los recursos didácticos empleados.

No obstante, y a nivel general, han seguido el esquema siguiente:

- Presentación de la sesión a cargo del responsable de la actividad
- Exposición de los contenidos por un profesional experto en el tema.
- Charla coloquio con los familiares participantes en la que se ha propiciado el diálogo y el debate y la reflexión entre los asistentes.
- Ejercicios prácticos, con participación directa de los familiares, cuando la sesión así lo requiera (por ejemplo, aprendizaje y aplicación de estrategias educativas concretas etc).
- Elaboración de las conclusiones de la sesión.

A nivel teórico el programa ha seguido un enfoque ecléctico que recoge aspectos del Modelo cognitivo-conductual y del Modelo sistémico de atención a las familias.

Para la evaluación del programa se han empleado procedimientos de recogida de datos (en cada una de las sesiones), que nos den información relativa a:

- Número de familias asistentes (datos de asistencia).
- Perfil de necesidades de cada familia (características, expectativas, intereses etc)
- Medida del grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Medida de la satisfacción de los participantes (en relación a los contenidos, ponentes, materiales utilizados etc).
- Opiniones y sugerencias de los participantes (utilidad de las sesiones, modos de mejorarlas etc).

2.- Talleres y Grupos terapéuticos emocionales:

A través de estos talleres y grupos terapéuticos emocionales las familias han aprendido estrategias de afrontamiento positivas al mismo tiempo que han trabajado y aprendido a gestionar las emociones y vivencias afectivas derivadas de la convivencia con el Trastorno del Espectro del Autismo que padece uno de sus miembros. Los talleres y grupos terapéuticos de emociones que se han realizado a lo largo del año los ha llevado a cabo un profesional de la psicología, especialista en terapias y en grupos terapéuticos formados por personas que comparten una problemática común.

Dada la naturaleza dinámica y flexible, se han tenido en cuenta las aportaciones (sugerencias,

preferencias e intereses) de las familias participantes. Para ello se ha llevado a cabo la recogida de información (hojas de valoración y sugerencias) en hojas de registro, que se han repartido en cada sesión.

Las Reuniones de grupo, han integrado a un número de 20-30 familiares, por sesión y han contado con una estructura variable en función del tipo de sesión y/o contenido trabajado (por ejemplo, trabajo en pequeños grupos (por ejemplo, grupos de hermanos, foros de discusión, charlas etc.)

A través de la formación y la información de las personas que conviven con una persona con TEA se les ayuda a adquirir conocimientos que permiten entender la problemática de las personas con TEA e igualmente adquirir estrategias que permitan mejorar el bienestar emocional del núcleo familiar que redundará en una mejora de la calidad de vida de las personas con autismo, mejorando así su inclusión social y familiar.

Esta actividad tiene un carácter abierto a las familias que puedan necesitarlo.

Esta actividad es parte constitucional de los fines de la fundación y está dirigida al colectivo de familiares de personas con Trastornos del espectro autista

I. Lugar donde se realiza la actividad

C/ Ricardo Ortiz nº 29, 3ª y 4ª planta 28017 Madrid

II. Número de plazas del centro o servicio prestado

Las ponencias y charlas están estructuradas para que asistan a las mismas un número entre 20 y 30 familiares, las sesiones de grupos terapéuticos cuentan con un número asistentes más reducidos grupos entre 8 y 15 usuarios.

III. Periodo del año en que se presta el servicio y horario

Se realizan durante el período escolar (octubre . junio) con una frecuencia aproximada mensual y se realiza en horario de 16:30 a 17:30/18:00

IV. Requisitos exigidos a los usuarios

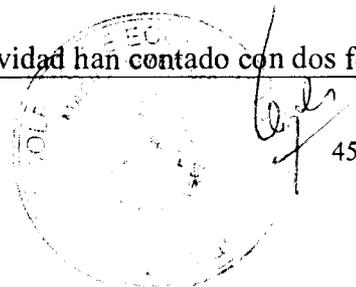
El único requisito que se exige es que las personas que participan en esta actividad tienen que formar parte del Servicio de Atención Familiar

V. Forma de selección de los usuarios

No existe un criterio de selección de beneficiarios o usuarios de la actividad de Escuela de Familias, está por tanto abierto a todas aquellas familias de la Comunidad de Madrid que puedan requerir de la información y formación que se presta por parte de la Fundación.

VI. Programas y servicios prestados en la realización de la actividad

Las líneas de actuación que se enmarcan dentro de esta actividad han contado con dos formatos:



1.- Sesiones temáticas: formar e informar acerca de temas relacionados con la discapacidad de su familiar afectado

2.- Talleres y Grupos Terapéuticos emocionales

VII. Objetivos perseguidos con la actividad

Los objetivos que tiene esta actividad son:

- Formar e informar al entorno familiar acerca de temas relacionados con la discapacidad de su familiar afectado con TEA.
- Promocionar y fomentar el bienestar emocional de las personas que conviven con una persona con TEA.

VIII. Régimen económico en que se presta el servicio

Esta actividad es gratuita para los usuarios y la financiación de la misma se realiza a través de la aplicación de recursos que recibe la fundación a través de subvenciones, donaciones y legados.

(*) Las familias realizan una aportación anual de 30 euros que les da acceso a la participación en las actividades del servicio de atención familiar del que forma parte esta actividad.

IX. Número de autorización administrativa exigida, en su caso para prestar el servicio

La actividad Proyecto Escuela de Familias forma parte del "Servicio de Atención Familiar" que es un servicio inscrito en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la CAM, con el número de registro: S 3344.

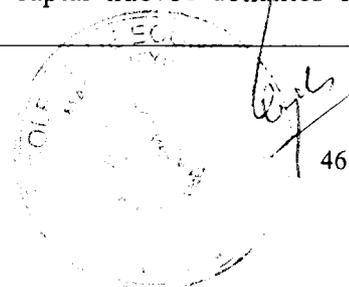
X. Otra información relacionada con la actividad realizada

Se ha favorecido la coordinación con organismos públicos y privados los servicios sociales de la Comunidad de Madrid y con otras Instituciones, para la mejor consecución de los fines propuestos.

Hemos mantenido contacto profesional con:

- Equipos Multiprofesionales,
- Consejería de Asuntos Sociales
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- Universidades y Escuelas Universitarias, otros Centros, tanto ordinarios como de educación especial,
- Asociaciones y Federaciones del ámbito de la discapacidad y específicos del ámbito del autismo.

Se han llevado a cabo diferentes iniciativas de difusión de las actividades de la entidad a través de familiares directos e indirectos de las personas con TEA y el ámbito relacional más próximo de las personas relacionadas con la fundación, con la intención de captar nuevos donantes como vía alternativa de captación de recursos.



B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	5	462	115
Personal con contrato de servicios	4	0	12	0
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	140	230
Personas jurídicas		

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Formar al entorno familiar sobre temas relacionados con los TEA	1. nº de ponencias y charlas planificadas.	10	10
	2. nº medio de asistentes por sesión.	20	23
Promocionar y fomentar el bienestar emocional de las personas que conviven con una persona con TEA	1. nº sesiones de grupos terapéuticos.	6	2
	2. Nivel de satisfacción medio expresado en encuestas	>3,5 sobre 5 en encuestas	4

Actividad 4.- Proyecto Atención Psicológica (Servicio de Atención Familiar)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Proyecto Atención Psicológica (Servicio de Atención Familiar)
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realiza la actividad	C/ Ricardo Ortiz nº 29, 3ª y 4ª planta 28017 Madrid
Descripción detallada de la actividad realizada:	

Este programa lo ha desarrollado un psicólogo clínico, especializado en la evaluación, tratamiento psicológico y terapia de grupos. Experto en la problemática de las familias de personas con minusvalía y sensibilizado con ello.

El programa de Apoyo emocional e Intervención Psicológica contribuye a reestablecer y fomentar el bienestar emocional de la familia. El programa se ha dirigido a los familiares de personas con Autismo: madres y padres, hermanos, pareja, abuelos y otras personas cercanas.

El programa se ha desarrollado en sesiones de terapia individual o de pareja en los casos en los que ha sido preciso.

El diseño tiene una orientación ecléctica teniendo en cuenta la idiosincrasia de cada caso, De este modo se utilizan técnicas procedentes de diferentes escuelas: cognitivo.-conductual, sistémica, emocional, etc.

Las sesiones han tenido una duración aproximada de una hora y la frecuencia ha variado en función de la fase en que se encontraba intervención y según las necesidades del paciente.

Se han establecido reuniones periódicas de coordinación con la Fundación, para el seguimiento y evaluación del programa.

A través de la atención psicológica de las personas que conviven con una persona con TEA se les ayuda a reestablecer y fomentar el bienestar emocional del núcleo familiar que redundará en una mejora de la calidad de vida de las personas con autismo, mejorando así su inclusión social y familiar.

Esta actividad tiene un carácter abierto a las familias que puedan necesitarlo.

Esta actividad es parte constitucional de los fines de la fundación y está dirigida al colectivo de familiares de personas con Trastornos del espectro autista

I. Lugar donde se realiza la actividad

C/ Ricardo Ortiz nº 29, 3ª y 4ª planta 28017 Madrid

II. Número de plazas del centro servicio prestado

No existe un número máximo de plazas o sesiones del servicio ya que se adecua a las necesidades detectadas por parte del psicólogo que dirige la actividad o bien a demanda del familiar.

III. Periodo del año en que se presta el servicio y horario

Se presta durante todo el año en horario de 9 a 17 horas

IV. Requisitos exigidos a los usuarios

El único requisito que se exige es que las personas que participan en esta actividad tienen que formar parte del Servicio de Atención Familiar

CIF: A-123456789
FUNDACIÓN
SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR
MADRID
48

V. Forma de selección de los usuarios

No existe un criterio de selección de beneficiarios o usuarios del proyecto de atención psicológica está por tanto abierto a todas aquellas familias que puedan requerir del apoyo emocional y la atención psicológica o bien que de manera proactiva por parte del psicólogo que dirige la actividad se considere que es necesaria una intervención.

VI. Programas y servicios prestados en la realización de la actividad

Se trata de una actuación orientada a la atención psicológica a través de terapias individuales y/o de pareja, dirigido a los familiares de personas con Autismo: madres y padres, hermanos, pareja, abuelos y otras personas cercanas

VII. Objetivos perseguidos con la actividad

Los objetivos que se persiguen a través de la realización de esta actividad son:

- Promocionar y fomentar el bienestar emocional de las personas que conviven con una persona con TEA
- Desarrollar estrategias de afrontamiento positivas frente a las dificultades
- Apoyo psicológico, ante su vulnerabilidad al estrés, momentos de crisis y problemas psicológicos.

La línea de actuación fundamental de esta actividad ha sido la realización de sesiones terapéuticas individuales y en pareja cuando se ha considerado necesario y se han dirigido a los familiares de personas con Autismo: madres y padres, hermanos, pareja, abuelos y otras personas cercanas.

VIII. Régimen económico en que se presta el servicio

Esta actividad se financia a través de aportaciones los usuarios y la aplicación de recursos que recibe la fundación a través de subvenciones, donaciones y legados.

(*) Las familias realizan una aportación anual de 30 euros que les da acceso a la participación en las actividades del servicio de atención familiar del que forma parte esta actividad.

IX. Número de autorización administrativa exigida, en su caso para prestar el servicio

La actividad Proyecto Atención Psicológica forma parte del "Servicio de Atención Familiar" que es un servicio inscrito en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la CAM, con el número de registro: S 3344.

X. Otra información relacionada con la actividad realizada

Se ha favorecido la coordinación con organismos públicos y privados los servicios sociales de la Comunidad de Madrid y con otras Instituciones, para la mejor consecución de los fines propuestos.

Hemos mantenido contacto profesional con:

- Equipos Multiprofesionales,
- Consejería de Asuntos Sociales
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- Universidades y Escuelas Universitarias, otros Centros, tanto ordinarios como de educación especial,
- Asociaciones y Federaciones del ámbito de la discapacidad y específicos del ámbito del autismo.

Se han llevado a cabo diferentes iniciativas de difusión de las actividades de la entidad a través de familiares directos e indirectos de las personas con TEA y el ámbito relacional más próximo de las personas relacionadas con la fundación, con la intención de captar nuevos donantes como vía alternativa de captación de recursos

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	3	190	90
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	50	47
Personas jurídicas		

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promocionar y fomentar el bienestar emocional de las personas que conviven con una persona con TEA	1. nº sesiones terapéuticas. 2. Nivel de satisfacción	50 90 % de los usuarios muestran satisfacción con el resultado de la atención	47 100 % de los usuarios muestran satisfacción
Desarrollar estrategias de afrontamiento positivas frente a las dificultades.	1. Incremento de la percepción de control frente a las dificultades.	90 % de los usuarios experimentan mayor sensación de control frente a las dificultades. 90 % de los usuarios adquieren mayor	85% de los usuarios experimentan mayor sensación de control frente a las dificultades. 90% de los usuarios adquieren mayor

A circular stamp is located at the bottom right of the page, partially overlapping the table. Next to it is a handwritten signature and the number '50'.

	2. Incremento en las estrategias de solución problemas.	repertorio de estrategias de solución problemas.	de de de de de de
--	---------------------------------------------------------	--------------------------------------------------	-------------------

Actividad 5.- Proyecto de Ocio y Respiro Familiar (Servicio de Atención Familiar)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Proyecto de Ocio y Respiro Familiar (Servicio de Atención Familiar)
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realiza la actividad	C/ Ricardo Ortiz nº 29, 3ª y 4ª planta 28017 Madrid, así como alojamientos y espacios donde se realizan las diferentes salidas de ocio.
<p>Descripción detallada de la actividad realizada:</p> <p>Este actividad ha posibilitado a las familias periodos de ocio y tiempo libre, para que hayan podido disfrutar de otras actividades, tanto solos como en compañía de sus otros hijos, de forma que la dedicación a sus hijos con autismo no haya sido exclusiva.</p> <p>Dentro del Proyecto de Ocio y Respiro Familiar se han desarrollado una serie de actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de ocio por las tardes • Actividades de fines de semana de carácter lúdico (cine, parques, bolera, hamburgueserías, juegos, excursiones...) con las personas con autismo. • Salidas en períodos vacaciones o fines de semana • Campamentos de verano • Campamentos urbanos (semana, santa, verano, invierno) <p>Estas actividades han complementado la atención dispensada a las personas con TEA en otros servicios a través de la educación para el ocio y la ocupación del tiempo libre.</p> <p>Estas actividades han sido tuteladas (la programación, metodología y evaluación) por los servicios centrales de atención y asistencia a las personas con TEA de la Fundación.</p> <p>Compartiendo con ellos su estructura, dinámica y planteamientos de intervención</p>	



[Handwritten signature]

A través del proyecto de Ocio y Respiro Familiar se facilita a los menores y jóvenes con TEA experiencias de ocio positivas adaptadas a sus necesidades y se proporciona a sus familias tiempos y espacios para su descanso y desarrollo personal.

Esta actividad tiene un carácter abierto a las familias que puedan necesitarlo.

Esta actividad es parte constitucional de los fines de la fundación y está dirigido al colectivo de familiares de personas con Trastornos del espectro autista.

I. Lugar donde se realiza la actividad

C/ Ricardo Ortiz nº 29, 3ª y 4ª planta 28017 Madrid, así como alojamientos y espacios donde se realizan las diferentes salidas de ocio.

II. Número de plazas del centro servicio prestado

La Fundación realiza en las diferentes actividades una solicitud expresa a las familias para que trasladen su interés en la participación en las mismas, partiendo de un número de plazas variable en función de cada una de las actuaciones de esta actividad.

En base a las peticiones la Fundación trata de dar respuesta y cobertura a la totalidad de las mismas en base a la disposición de recursos. Durante el año 2013 se ha cubierto un total de 275 plazas en el total de las actuaciones de esta actividad.

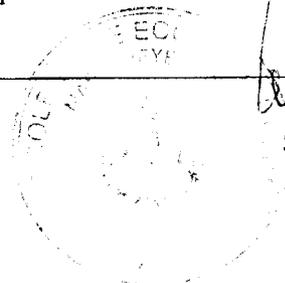
III. Periodo del año en que se presta el servicio y horario

Las líneas de actuación de esta actividad están operativas durante todo el año variando su horario y desarrollo en función de las diferentes líneas

- Actividades de ocio por las tardes: se desarrolla durante el período escolar en horario de 16:30 a 17:30
- Actividades de fines de semana: se desarrolla durante el período escolar en horario de 10 a 17
- Salidas en períodos vacaciones o fines de semana:
- Campamentos de verano: en los meses de verano en horario continuado de 24 horas durante el desarrollo del mismo.
- Campamentos urbanos (semana, santa, verano, invierno): tiene lugar durante el curso escolar en períodos vacacionales y se desarrollan de lunes a viernes en horario de 9:30/10:00 a 16:30/17:00.

IV. Requisitos exigidos a los usuarios

El único requisito que se exige es que las personas que participan en esta actividad tienen que formar parte del Servicio de Atención Familiar



V. Forma de selección de los usuarios

El Proyecto de Ocio y Respiro Familiar está abierto a todas aquellas familias de la Comunidad de Madrid que estén interesadas en las actividades que se ofertan. La Fundación AUCAVI tiene entre sus objetivos garantizar un trato personalizado y adaptado a las necesidades de cada usuario y entre sus finalidades está el continuar ampliando la red de recursos comunitarios para todas aquellas personas que hayan visto afectadas sus vidas a consecuencia del Autismo. La inscripción de las familias en este servicio garantiza el acceso directo a la totalidad de ellas a un espacio de atención donde podemos atender sus demandas y detectar nuevas necesidades para continuar con el desarrollo de recursos encaminados a la mejora de la calidad de vida.

Para la participación de los usuarios en actividades con número de plazas limitadas los recursos destinados por la Fundación se distribuirán en función de los siguientes criterios:

- Adecuación del usuario al perfil de la población atendida por la Fundación AUCAVI. (Familia con un miembro con TEA)
- Adecuación de las necesidades planteadas por el usuario a las estrategias de intervención y recursos disponibles en el desarrollo de la acción.
- Situación socio-familiar en riesgo de exclusión: Familias monoparentales, enfermedad en alguno de los miembros del núcleo familiar, existencia de otro miembro con discapacidad en el grupo de convivencia, personas mayores dependientes, red de apoyo social para el cuidado del menor escasa o inexistente
- Sospecha o conocimiento de la existencia de relaciones disfuncionales en el ámbito familiar que puedan estar suponiendo riesgo de maltrato al menor.
- Situación económica negativa.

VI. Programas y servicios prestados en la realización de la actividad

Las líneas de actuación de esta actividad han sido:

- Actividades de ocio por las tardes
- Actividades de fines de semana de carácter lúdico (cine, parques, bolera, hamburgueserías, juegos, excursiones...) con las personas con autismo.
- Salidas en períodos vacaciones o fines de semana
- Campamentos de verano
- Campamentos urbanos (semana, santa, verano, invierno)

VII. Objetivos perseguidos con la actividad

Los objetivos que tiene esta actividad son:

- Facilitar a los menores y jóvenes con TEA experiencias de ocio positivas adaptadas a sus necesidades

- Proporcionar a las familias de personas con TEA tiempos y espacios para su descanso y desarrollo personal

VIII. Régimen económico en que se presta el servicio

Las vías de financiación de las actividades de la actividad Proyecto Ocio y Respiro Familiar provienen de:

- Cuotas de usuarios
- Subvenciones de Administraciones públicas
- Donaciones y legados

(*) Las familias realizan adicionalmente una aportación anual de 30 euros en concepto de cuota de inscripción que les permite el acceso a todas las actividades del Servicio de atención familiar del que forma parte esta actividad, esta aportación tiene como finalidad garantizar por un lado su implicación y valoración de las actividades y por otro la accesibilidad económica a diferentes recursos.

IX. Número de autorización administrativa exigida, en su caso, para prestar el servicio

La actividad Proyecto Ocio y Respiro Familiar forma parte del "Servicio de Atención Familiar" que es un servicio inscrito en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la CAM, con el número de registro: S 3344.

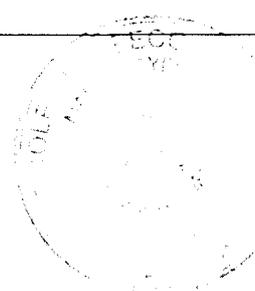
X. Otra información relacionada con la actividad realizada

Se ha favorecido la coordinación con organismos públicos y privados los servicios sociales de la Comunidad de Madrid y con otras Instituciones, para la mejor consecución de los fines propuestos.

Hemos mantenido contacto profesional con:

- Equipos Multiprofesionales,
- Consejería de Asuntos Sociales
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- Universidades y Escuelas Universitarias, otros Centros, tanto ordinarios como de educación especial,
- Asociaciones y Federaciones del ámbito de la discapacidad y específicos del ámbito del autismo.

Se han llevado a cabo diferentes iniciativas de difusión de las actividades de la entidad a través de familiares directos e indirectos de las personas con TEA y el ámbito relacional más próximo de las personas relacionadas con la fundación, con la intención de captar nuevos donantes como vía alternativa de captación de recursos.

Handwritten signature


B) Recursos humanos empleados en la actividad.

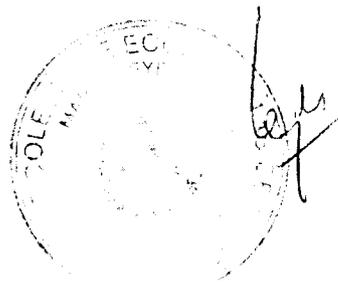
Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	29	27	4.296	6.480
Personal con contrato de servicios	0	1	0	19,5
Personal voluntario		4		240

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	405	275
Personas jurídicas		

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Facilitar a los menores y jóvenes con TEA experiencias de ocio positivas adaptadas a sus necesidades.	1. nº de plazas de ocio cubiertas. 2. nivel de satisfacción de los participantes.	125 > 3.5 sobre 5	275 4
Proporcionar a las familias de personas con TEA tiempos y espacios para su descanso y desarrollo personal	1. nº de plazas de ocio cubiertas. 2. nivel de satisfacción de los participantes.	125 > 3.5 sobre 5	275 5



Actividad 6.- Programa Apoyo en el Hogar para cuidadores (Servicio de Atención Familiar)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Programa Apoyo en el Hogar para cuidadores (Servicio de Atención Familiar)
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realiza la actividad	Sede principal: C/ Ricardo Ortiz 29 3ª y 4ª Planta 28017. Madrid. Algunas de las prestaciones se desarrollan en entornos domésticos, comunitarios y vacacionales en función de las necesidades y objetivos de las acciones.

Descripción detallada de la actividad realizada:

El programa Apoyo en el hogar para cuidadores de menores con TEA se orienta a cubrir la necesidad, en ocasiones urgente, de este tipo de actuación dirigida a ofrecer un soporte que mejore la calidad de vida de las Familias a las que atiende la Fundación AUCAVI.

Las actividades que se desarrollan dentro de este programa han tenido lugar en día y horarios variables en función de las necesidades particulares de cada familia y de la viabilidad y disponibilidad de los recursos existentes. El lugar de desarrollo la actividad ha sido el Domicilio de las familias y diferentes contextos urbanos.

1. Acompañamiento Especializado

Esta acción ha consistido en destinar un profesional al acompañamiento de un niño con TEA y su familia para poder facilitar la participación y buena marcha de la unidad Familiar y del niño en alguna actividad social que, debido a las características del niño con TEA se haría prácticamente imposible llevar a cabo de otro modo. Esta acción se realizado normalmente de forma puntual tras recibir el Servicio de Atención Familiar una demanda explícita por la Familia del menor con TEA.

2.- Servicio de canguros especializados (puntuales o estables): Las características especiales de los niños con TEA (dificultades de lenguaje, problemas de conducta, etc.) hacen que muchas veces las familias no puedan encontrar personas adecuadas a quienes dejar a cargo el cuidado de sus hijos. Se ha tratado por tanto de un recurso valioso del que han podido hacer uso las familias cuando lo han necesitado. Para ello se ha contado con un grupo de profesionales con conocimientos sobre los TEA que han realizado esta función tras haber sido efectuada la demanda por parte de una familia. El programa de Apoyo en el Hogar continúa dando respuesta a la demanda de canguros especializados por parte de las Familias.

Esta acción ha sido en algunos casos esporádica y en otros prolongada en el

tiempo debido a circunstancias especiales detectadas en la Familia objeto de atención.

3.- Atención Domiciliaria en Situaciones de crisis o dificultad especial: esta acción se ha destinado a aquellas familias cuya situación en el hogar en relación a su familiar con TEA (aparición de problemas graves de conducta p.ej.) se ha convertido en problemática ocasionando un grave deterioro en la dinámica familiar y relaciones disfuncionales. La atención domiciliaria se ha puesto en marcha cuando la situación empieza representar un peligro para la integridad física y emocional del propio niño y de su núcleo familiar.

A través del programa de apoyo en el hogar para cuidadores se busca dar respuesta a los problemas de conducta que surgen en la convivencia que puede presentar una persona con TEA.

Se pretende colaborar en la mejora de situaciones que dificultan la convivencia en la unidad familiar y ofrecer un apoyo al núcleo familiar de las personas que conviven con una persona con TEA.

Esta actividad tiene un carácter abierto a las familias que puedan necesitarlo.

Esta actividad es parte constitucional de los fines de la fundación y está dirigido al colectivo de familiares de personas con Trastornos del espectro autista.

I. Lugar donde se realiza la actividad

Sede principal: C/ Ricardo Ortiz 29 3ª y 4ª Planta 28017. Madrid. Algunas de las prestaciones se desarrollan en entornos domésticos, comunitarios y vacacionales en función de las necesidades y objetivos de las acciones.

II. Número de plazas del centro o servicio prestado

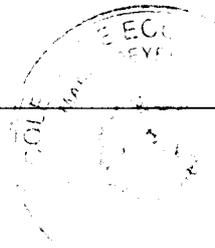
No existe un número de plazas definidas para esta actividad, en función de las demandas de las familias la Fundación trata de dar cobertura y respuesta a las mismas.

III. Período del año en que se presta el servicio y horario

Las actuaciones relacionadas con esta actividad se desarrollan durante todo el año en función de las demandas específicas de las familias y sus necesidades de cobertura. El horario es variable dependiendo de la actuación concreta a desarrollar y la época del año.

IV. Requisitos exigidos a los usuarios

El único requisito que se exige es que las personas que participan en esta actividad tienen que formar parte del Servicio de Atención Familiar



V. Forma de selección de los usuarios

Para la selección de los usuarios en esta actividad se tienen en cuenta diferentes criterios:

- Adecuación de las necesidades planteadas por el usuario a las estrategias de intervención y recursos disponibles en el desarrollo de la acción
- Detección por parte del responsable de la actuación de la sospecha o conocimiento de la existencia de relaciones disfuncionales en el ámbito familiar.
- Situación socio-familiar en riesgo de exclusión: Familias monoparentales, enfermedad en alguno de los miembros del núcleo familiar, existencia de otro miembro con discapacidad en el grupo de convivencia, personas mayores dependientes, red de apoyo social para el cuidado del menor escasa o inexistente

VI. Programas y servicios prestados en la realización de la actividad

Las líneas de actuación son tres:

- 1.- Acompañamiento especializado
- 2.- Servicio de canguros especializados (puntuales o estables)
- 3.- Atención Domiciliaria en Situaciones de Crisis o dificultad especial

VII. Objetivos perseguidos con la actividad

Los objetivos que tiene esta actividad son los siguientes:

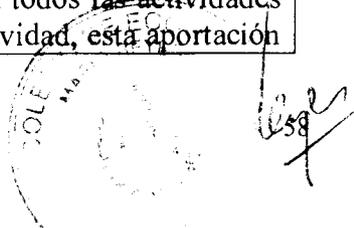
- Colaborar en la mejora de situaciones que dificultan la convivencia en la unidad familiar
- Ofrecer a la familia apoyo para el cuidado de la persona con TEA

VIII. Régimen económico en que se presta el servicio

Las vías de financiación de las actividades de la actividad Programa Apoyo en el Hogar para cuidadores provienen de:

- Cuotas de usuarios
- Subvenciones de Administraciones públicas
- Donaciones

(*) Las familias realizan adicionalmente una aportación anual de 30 euros en concepto de cuota de inscripción que les permite el acceso a todas las actividades del Servicio de atención familiar del que forma parte esta actividad, esta aportación



tiene como finalidad garantizar por un lado su implicación y valoración de las actividades y por otro la accesibilidad económica a diferentes recursos.

IX. Número de autorización administrativa exigida, en su caso, para prestar el servicio

La actividad Programa Apoyo en el Hogar para cuidadores forma parte del "Servicio de Atención Familiar" que es un servicio inscrito en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la CAM, con el número de registro: S 3344.

X. Otra información relacionada con la actividad realizada

Se ha favorecido la coordinación con organismos públicos y privados los servicios sociales de la Comunidad de Madrid y con otras Instituciones, para la mejor consecución de los fines propuestos.

Hemos mantenido contacto profesional con:

- Equipos Multiprofesionales,
- Consejería de Asuntos Sociales
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- Universidades y Escuelas Universitarias, otros Centros, tanto ordinarios como de educación especial,
- Asociaciones y Federaciones del ámbito de la discapacidad y específicos del ámbito del autismo.

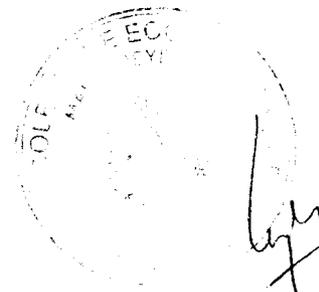
Se han llevado a cabo diferentes iniciativas de difusión de las actividades de la entidad a través de familiares directos e indirectos de las personas con TEA y el ámbito relacional más próximo de las personas relacionadas con la fundación, con la intención de captar nuevos donantes como vía alternativa de captación de recursos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	10	18	1467	1.420
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	10	12
Personas jurídicas		



D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Colaborar en la mejora de situaciones que dificultan la convivencia en la unidad familiar.	1. Intervenciones en situación de crisis o especial dificultad.	5	3
	2. Nivel de satisfacción media de los usuarios.	>3.5 sobre 5	4
Ofrecer a la familiar apoyo para el cuidado de la persona con TEA.	3. Número de acompañamientos solicitados.	3	4
	4. Número de servicios de canguro solicitados.	12	5

[Handwritten signature]

[Circular stamp]
[Handwritten signature]

II) Recursos económicos totales empleados por la fundación en cada una de las actividades realizadas.

RECURSOS EMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CENTRO EDUCATIVO		ACOGIDA Y ASES FAM		ESCUELA DE FAM		ATT PSICOLOGICA		OCIO Y RESP FAMILIAR		APOYO EN EL HOGAR PARA CUIDADORES		TOTAL ACTIVIDADES	
	ACTIV FUNDACIONAL 1		ACTIVIDAD FUNCIONAL 2		ACTIVIDAD FUNCIONAL 3		ACTIVIDAD FUNCIONAL 4		ACTIVIDAD FUNCIONAL 5		ACTIVIDAD FUNCIONAL 6		TOTAL ACTIVIDADES	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	IMPORTE													
Ayudas no monetarias y otros gastos de gestión	0,00	164,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	444,00	2,645,89	0,00	3.253,89
Consumos de explotación	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
Gastos de personal	602.102,96	732.507,64	9.031,54	5.483,14	6.021,02	3.588,55	3.010,51	1.455,27	103.862,76	75.992,93	28.599,89	23.817,63	752.628,68	842.845,16
Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	13.500,00	12.465,61		82,64		55,12		27,54		950,37		261,69	13.500,00	13.842,97
Otros gastos	180.653,68	182.793,36	1.204,35	978,77	802,90	1.056,12	401,45	324,97	42.319,55	3.085,70	3.813,80	3.085,70	200.726,30	230.558,47
Variación de las provisiones de la actividad			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
Variaciones de las provisiones de inmovilizado inmaterial y material			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00					0,00	0,00
Diferencias de cambio / Gtos Fros	4.200,43	2.967,12	0,00	0,00									4.200,43	2.967,12
Impuesto sobre Beneficios			0,00	0,00									0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	800.457,07	930.897,73	10.235,89	6.544,55	6.823,92	4.699,79	3.411,96	1.807,78	117.712,88	119.706,85	32.413,69	29.810,91	971.055,41	1.093.467,61
RECURSOS DE FONDOS	TOTAL													
Adquisición Activo inmovilizado, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y el inmovilizado financiero							0,00	0,00					0,00	0,00
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico							0,00	0,00					0,00	0,00
CANCELACIÓN DEUDA NO COMERCIAL							0,00	0,00					0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FONDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	800.457,07	930.897,73	10.235,89	6.544,55	6.823,92	4.699,79	3.411,96	1.807,78	117.712,88	119.706,85	32.413,69	29.810,91	971.055,41	1.093.467,61

Legis

2019

III) Recursos económicos totales obtenidos por la fundación.

RECURSOS COMUNES A TODAS LAS ACTIVIDADES

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,02
Ventas y prestación de servicios de las actividades	754.287,76	772.468,12
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Subvenciones del Sector Público	18.000,00	102.526,15
Aportaciones privadas	198.767,65	180.693,00
Otros tipos de ingresos	0,00	2.229,22
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	971.055,41	1.057.916,51

OTROS RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
	0,00	0,00

IV) Convenios de colaboración con otras entidades.

La entidad no tiene suscrito convenios de colaboración empresarial con otras entidades

V) Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados

Hay que reseñar que se han producido desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas. La principal diferencia ha tenido lugar en los ingresos procedentes del sector público.

A la hora de elaborar el Plan de actuación del ejercicio y dada la situación económica general, el patronato, por prudencia no consideró la obtención de ningún ingreso público adicional. No obstante en el mes de enero el Mº de Hacienda y AA.PP. notificó la resolución de la convocatoria para el reparto 2012 de las herencias abintestato a favor del Estado en la provincia de Madrid, con un resultado para la Fundación de 50.413,55€

Importes que distorsionan de manera significativa el resultado de la entidad al incluir en 2013 50.413,55€ que por un lado no es habitual su obtención y por otro, en cualquier caso corresponden al ejercicio 2012.

2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

- I) La dotación fundacional, está integrada por 30.000€ en tesorería.
- II) No se han realizado en el ejercicio actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional, o vinculados al cumplimiento de los fines propios, o que representen un valor superior al 20% del activo de la fundación, realizados en el ejercicio.

c) Grado de cumplimiento del destino de rentas

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS		AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO
		Beneficio en venta de bienes dotacionales	Beneficio en venta de inmuebles en los que se realiza la actividad fundacional	Gastos de las actividades fundacionales	
2008	7.787,77			616.028,65	623.816,42
2009	14.744,75			659.009,21	673.753,96
2010	2.474,95			738.759,14	741.234,09
2011	57.333,50			807.865,49	865.198,99
2012	22.877,58			1.004.671,09	1.027.548,67
2013	40.461,96			1.093.467,61	1.133.929,57

CÁLCULO DE LA RENTA DESTINADA A FINES

EJERCICIO	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES
	GASTOS EN LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	AMORTIZACIÓN INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	
2008	616.028,65			616.028,65
2009	659.009,21			659.009,21
2010	738.759,14			738.759,14
2011	807.865,49			807.865,49
2012	1.004.671,09			1.004.671,09
2013	1.093.467,61			1.093.467,61

Ejercicio	RENTA A DESTINAR A FINES PROPUESTA POR EL PATRONATO			RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO AL CUMPLIMIENTO DE FINES				APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES					IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR	
	BASE DE CÁLCULO	%	Importe	Gastos en la actividad fundacional 1	Inversiones realizadas en la actividad fundacional 2	Amortización Inversiones en la actividad fundacional 3	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO 1+2+3	2009	2010	2011	2012	2013		
2009	673.753,96	100,00	673.753,96	659.009,21			659.009,21	659.009,21	12.577,06					0,00
2010	741.234,09	100,00	741.234,09	738.759,14			738.759,14		726.182,08	15.052,01				0,00
2011	865.198,99	100,00	865.198,99	807.956,49			807.956,49			792.813,48	72.385,51			0,00
2012	1.027.548,67	100,00	1.027.548,67	1.004.671,09			1.004.671,09				932.285,58	95.263,09		0,00
2013	1.133.929,57	100,00	1.133.929,57	1.093.467,61			1.093.467,61	0,00				998.204,52		135.725,05
								659.009,21	738.759,14	807.865,49	1.004.671,09	1.093.467,61		

3. Detalle de los Gastos de Administración

- Los gastos incurridos por miembros del Patronato
- Los gastos ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación no adscrito a los fines fundacionales.

COLECCIÓN DE RECURSOS
64

En el ejercicio no se han producido este tipo de gastos de administración.

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				0,00

3. Siguiendo el artículo 33 del Real Decreto 1377, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal: “el importe de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, sumado al de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos, no podrá superar la mayor de las siguientes cantidades: el cinco por ciento de los fondos propios o el 20 por 100 del resultado contable de la fundación, corregido con los ajustes que se establecen en el artículo 32”.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
2012	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - (5)
	3% de los fondos propios (1)	20 % de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D.1337/05 (2)				

Al no haber gastos de administración no a lugar al incumplimiento de los límites.

(16) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No se han realizado operaciones en el ejercicio con personas o entidades que deban ser consideradas como partes vinculadas, excepto las derivadas de la contratación como trabajadores de la Fundación de D. Agustín Ramos Pedro-Viejo y D. Luis Pérez de la Maza, ambos miembros del Patronato. De dicha relación laboral y de sus retribuciones se informa en la nota 17. Otra información de esta Memoria

A circular stamp is visible in the bottom right corner, partially overlapping the page number. To its right is a handwritten signature in black ink.

(17) OTRA INFORMACIÓN

1. En el ejercicio no se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.
2. No se han devengado sueldos, dietas o remuneraciones de cualquier clase en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de gobierno y administración, por ninguna causa. No se ha contraído obligaciones en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno y administración y personal de alta dirección.
3. No se han concedido anticipos ni créditos al personal de alta dirección ni a los miembros de los órganos de gobierno y administración. Tampoco se han sumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía
4. **Relación de las únicas retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la fundación a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, según resolución favorable de autocontratación dictada por el protectorado:**

Nombre y apellidos del patrono	Agustín Ramos Pedro-Viejo
DNI o NIF	2639202K
Concepto por el que se le retribuye	Profesor de Aula
Importe retribuido en el ejercicio	31.919,40

Nombre y apellidos del patrono	Luis Pérez de la Maza
DNI o NIF	51071347P
Concepto por el que se le retribuye	Profesor de Aula y Director de Centro
Importe retribuido en el ejercicio	38.054,52€

5. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y por sexos, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio		Total plantilla al final del ejercicio	Personas con discapacidad $\geq 33\%$
		hombres	mujeres		
Gerente o Administrador	1	1		1	
Titulados superiores y mandos	21	9	15	24	
Titulados medios	3	1	2	3	
Personal técnico y mandos intermedios				0	
Personal auxiliar	4,33	1	5	6	1
Personal no cualificado	1		1	1	
Total plantilla	30,33	12	23	35	1

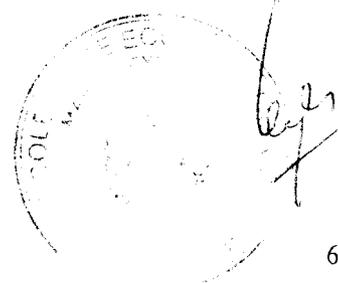
6. La Fundación no ha realizado ningún tipo de inversión financiera en el ejercicio, por lo que la aplicación del Código de Conducta aprobado por el Patronato para la realización de sus inversiones financieras en el ejercicio, en cumplimiento del Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (B.O.E. de 8 de enero de 2004), y de las operaciones realizadas en el ejercicio no se han desviado de los criterios contenidos en el Código de Conducta aprobado por el Patronato.

7. Información medioambiental

Descripción del concepto	2013	2012
A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL		
1. Valor contable		
2. Amortización acumulada		
3. Correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
3.1. Reconocidas en el ejercicio		
3.2. Acumuladas		
B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		
C) RIESGOS CUBIERTOS POR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES		
1. Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones		
Saldo al inicio del ejercicio <EJERCICIO>	0,00	
(+) Dotaciones		
(-) Aplicaciones		
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	0,00	0,00
(+/-) Combinaciones de negocios		
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)		
(-) Excesos		
Saldo al cierre del ejercicio <EJERCICIO>	0,00	0,00
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo		
D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES		
E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS		

8. Retribuciones a largo plazo al personal

La entidad no otorga ningún tipo de retribuciones a largo plazo al personal ni de aportación ni de prestación definida.

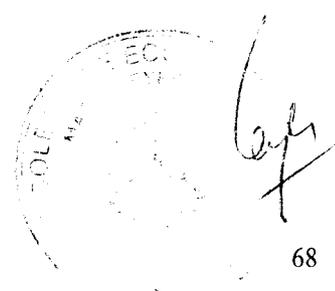


INVENTARIO

Descripción del bien o servicio	Fecha Adquisición	Precio Adquisición	Amortización del ejercicio	Amortización acumulada	Valor Contable
1 EQUIPAMIENTO AULAS	01/11/2005	8.459,67	845,97	6.767,76	1.691,91
2 MOB REFORMA DESPACHOS	01/10/2007	2.310,14	231,01	1.428,06	882,08
3 LAVAVAJILLAS BOSCH	04/12/2007	400,00	40,00	240,00	160,00
4 EQUIPAMIENTO GIMNASIO 1	21/10/2005	1.439,02	143,90	1.151,20	287,82
5 EQUIPAMIENTO GIMNASIO 2	22/10/2005	1.201,37	120,14	961,12	240,25
6 EQUIPAMIENTO GIMNASIO 3	13/12/2005	1.203,90	120,39	963,12	240,78
7 AIRE ACONDICIONADO MITSUBISHI	14/06/2010	4.489,20	718,27	2.550,35	1.938,85
8 REFORMA DESPACHOS	28/02/2006	2.876,79	287,68	2.253,49	623,30
9 PAVIMENTO DESPACHOS	28/02/2006	1.421,80	142,18	1.113,74	308,06
10 OBRA RECEPCION	04/12/2006	1.054,61	105,45	738,15	316,46
11 REFORMA AMPLIACION DESPACHOS	25/07/2007	13.167,70	1.316,87	8.475,22	4.692,48
12 OBRA ACONDIC DESPACHOS TRASP (201)	29/09/2005	45.809,25	3.206,65	19.239,90	26.569,35
13 ACONDIC TERRAZA (TRASP 201)	19/07/2005	3.126,20	218,83	1.312,98	1.813,22
14 HP PRLN ML 110G5 XEON	29/01/2010	791,12	197,78	775,95	15,17
15 MOBILIARIO 4ª PLTA ENCLAVE	31/08/2011	1.313,06	131,31	306,87	1.006,19
16 MOBILIARIO 4ª PLTA IKEA	12/07/2011	829,09	82,91	205,12	623,97
17 REFORMA 4ª PLTA ESBRACOL	02/10/2011	43.463,54	4.346,35	9.776,31	33.687,23
18 INST ELECTRICA 4ª PLTA ARG GLEZ	13/07/2011	1.807,76	180,78	446,75	1.361,01
19 CALDERA 4ª PLTA SANAEM GLEZ	27/10/2011	1.890,00	189,00	412,18	1.477,82
20 CENTR,LINEAS,EXTENS (COMUN.ANDOA SL)	25/01/2012	1.180,00	295	571,41	608,59
21 APPLE MC 7698 IPAD2 WIFI	31/05/2012	389,00	97,25	154,53	234,47
22 REPARACION SUELO GIMNASIO	26/07/2012	2.587,66	258,77	371,49	2.216,17
23 AJUSTE INST ALAC ELECTRICA	02/01/2013	867,30	69,38	69,38	797,92
24 FREGADORA AUT RA 35 K	27/05/2013	2.306,21	245,99	245,99	2.060,22
25 PIZARRA DIGITAL LORETO	21/06/2013	1.721,83	251,11	251,11	1.470,72
		146.106,22	13.842,97	60.782,18	85.324,04

(18) ANEXO 1: MEMORIA ECONOMICA EXIGIDA POR LA LEY 49/2002

De acuerdo con el artículo 3.10 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, establece que para que una entidad pueda ser considerada como fundación, a los efectos de esa ley, y por tanto, poder tener derecho a los beneficios fiscales previstos en la misma, debe cumplir, entre otros requisitos, el de elaborar anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, distribuidos por categorías y proyectos, los porcentajes de participación en entidades mercantiles, y otra información establecida en el Reglamento (artículo 3 del Real Decreto 1270/2003). Dicha memoria, además de presentarse ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria del domicilio fiscal de la entidad, dentro del plazo de siete meses desde la fecha de cierre del ejercicio, asimismo, deberá incorporarse a la Memoria de las cuentas anuales la información contenida en la misma.

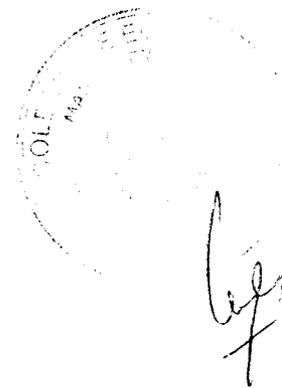


A circular stamp is visible in the bottom right corner, partially overlapping the page number. The stamp contains the text 'SECRETARÍA DE ECONOMÍA' and 'AGENCIA ESTADAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA'. Next to the stamp is a handwritten signature in black ink.

1. Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio:

“La Fundación ha desarrollado a lo largo del ejercicio 2013 las siguientes actividades:

- Centro Educativo “Colegio AUCAVI”
- Acogida y Asesoramiento a Familiares de personas con TEA. (Servicio de Atención Familiar)
- Escuela de Familias. (Servicio de Atención Familiar)
- Atención Psicológica. (Servicio de Atención Familiar)
- Ocio y Respiro Familiar. (Servicio de Atención Familiar)
- Apoyo en el Hogar para cuidadores (Servicio de Atención Familiar)

A circular stamp is located in the lower right quadrant of the page. The text within the stamp is partially legible, showing "SOL" and "1991". Below the stamp, there is a handwritten signature in black ink.

2. Distribución de ingresos y gastos por actividades y proyectos:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR ACTIVIDADES

RECURSOS EMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CENTRO EDUCATIVO		ACOGIDA Y ASES FAM		ESCUELA DE FAM		ATT PSICOLOGICA		OCIO Y RESP FAMILIAR		APOYO EN EL HOGAR PARA CIUDADANOS		TOTAL ACTIVIDADES	
	ACTIV FUNDACIONAL 1		ACTIVIDAD FUNCIONAL 2		ACTIVIDAD FUNCIONAL 3		ACTIVIDAD FUNCIONAL 4		ACTIVIDAD FUNCIONAL 5		ACTIVIDAD FUNCIONAL 6		TOTAL ACTIVIDADES	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	IMPORTE													
Ayudas no monetarias y otros gastos de gestión	3.253,89	0,00	164,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	444,00	2.645,89	0,00	3.253,89	
Consumos de explotación	0,00			0,00				0,00		0,00			0,00	
Gastos de personal	842.845,16	602.102,96	732.507,64	9.031,54	5.483,14	6.021,02	3.588,55	3.010,51	1.455,27	103.862,76	28.599,89	23.817,63	842.845,16	
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	13.842,97	13.500,00	12.465,61		82,64		55,12		27,54	950,37		261,69	13.842,97	
Otros gastos	230.558,47	180.653,68	182.793,36	1.204,35	978,77	802,90	1.056,12	401,45	324,97	42.319,55	3.813,80	3.085,70	230.558,47	
Variación de las provisiones de la actividad	0,00			0,00	0,00			0,00	0,00				0,00	
Variaciones de las provisiones de inmovilizado inmaterial y material	0,00			0,00	0,00			0,00	0,00				0,00	
Diferencias de cambio / Gtos Fros	2.967,12	4.200,43	2.967,12	0,00	0,00			0,00	0,00				4.200,43	
Impuesto sobre Beneficios	0,00			0,00	0,00			0,00	0,00				0,00	
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	1.093.467,61	800.457,07	930.897,73	10.235,89	6.544,55	6.823,92	4.699,79	3.411,96	1.807,78	117.712,88	32.413,69	29.810,91	1.093.467,61	
RECURSOS DE FONDOS	TOTAL													
Adquisición Activo inmovilizado, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y el inmovilizado financiero	4.895,34							0,00	0,00				0,00	
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico	0,00							0,00	0,00				0,00	
CANCELACIÓN DEUDA NO COMERCIAL	16.669,61												0,00	
TOTAL RECURSOS DE FONDOS	21.564,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	1.115.032,56	800.457,07	930.897,73	10.235,89	6.544,55	6.823,92	4.699,79	3.411,96	1.807,78	117.712,88	32.413,69	29.810,91	1.115.032,56	

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES

DISTRIBUCION DE INGRESOS POR

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	CENTRO EDUCATIVO		SERV. ATT. FAMILIAR		ESCUELA DE FAM.		ATT. PSICOLOGICA		OCIO Y RESP. FAMILIAR		APOYO EN EL HOGAR PARA CUIDADORES		EXEN LE 49/2002		
		ACTIVIDAD FUNDACIONAL 1		ACTIVIDAD FUNCIONAL 2		ACTIVIDAD FUNCIONAL 3		ACTIVIDAD FUNCIONAL 4		ACTIVIDAD FUNCIONAL 5		ACTIVIDAD FUNCIONAL 6			TOTAL ACTIVIDADES	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado		Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00															
Prestación de servicios de la actividad propia	79.708,02	0,00	10.724,80	0,00	1,80	26,20	0,00	575,60	0,00	42.370,42	0,00	26.009,20	0,00	79.708,02		
Subvenciones del sector publico	102.526,15	0,00	12.633,89	0,00	6.553,64	4.702,43	0,00	351,21	0,00	65.036,88	0,00	13.248,10	0,00	102.526,15		
Aportaciones privadas	176.998,06	0,00	162.579,27	0,00	191,99	130,46	0,00	963,46	0,00	12.412,58	0,00	720,30	0,00	176.998,06		
Exceso de provisiones	0,00	0,00		0,00			0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	772.468,12	0,00	772.468,12	0,00			0,00		0,00		0,00		0,00	772.468,12		
Otros tipos de ingresos	2.229,22	0,00	2.229,22	0,00			0,00		0,00		0,00		0,00	2.229,22		
TOTAL	1.133.929,57	0,00	960.635,30	0,00	6.747,43	4.859,09	0,00	1.890,27	0,00	119.819,88	0,00	39.977,60	0,00	1.133.929,57		

3 -Criterios utilizados para la distribución de los gastos, ingresos e inversiones entre las distintas rentas obtenidas han sido los siguientes:

Los ingresos y gastos se han imputado directamente a sus respectivos actividades o proyectos, no obstante en relación a los gastos indirectos o comunes se ha seguido la orientación de la Ley 49/2002, en su artículo 8.2, al determinar el siguiente criterio de reparto de los gastos: el porcentaje que representen los ingresos obtenidos por cada actividad respecto de los ingresos totales de la entidad

4 Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la fundación a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno:

No se ha abonado ningún tipo de retribución o compensación por los gastos incurridos a los patronos, representantes y miembros del órgano de gobierno de la fundación en el ejercicio.

5.-Información de las participaciones en cualquier tipo de sociedad:

La fundación no tiene participaciones en ninguna entidad mercantil

6 Información de las retribuciones percibidas por los administradores que representan a la fundación en las sociedades participadas:

RETRIBUCIONES DE LOS ADMINISTRADORES QUE REPRESENTAN A LA FUNDACIÓN EN ENTIDADES MERCANTILES PARTICIPADAS	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ADMINISTRADOR	
N.I.F.	
ENTIDAD MERCANTIL	
RETRIBUCIÓN PERCIBIDA POR EL ADMINISTRADOR	
IMPORTE REINTEGRADO A LA FUNDACIÓN	

7. Información de los convenios de colaboración empresarial de interés general celebrados por la fundación:

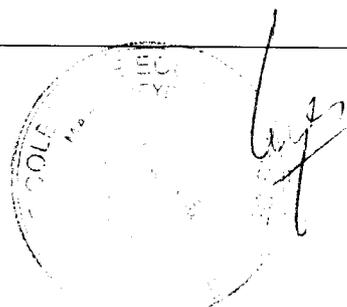
La Fundación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en el ejercicio.

8. Información de las actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la fundación (estas actividades vienen fijadas en la Ley d Presupuestos Generales del Estado):

No se han realizado actividades prioritarias de mecenazgo en el ejercicio.

9. Previsión estatutaria en el caso de disolución de la fundación:

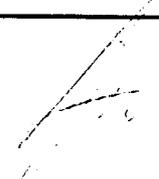
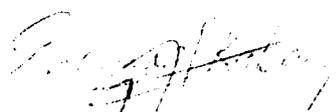
PREVISIÓN ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN	
Número del artículo de los Estatutos	14
Transcripción literal del artículo	Artículo 14º Administración y Disposición del Patrimonio. En caso de extinción de la FUNDACION AUTISMO CALIDAD DE VIDA (AUCAVI) por las causas y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la legislación vigente, los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán, a las fundaciones o a las entidades no lucrativas privadas que persigan fines similares a los de la Fundación, que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquellos, y que sean designadas en su momento por el Patronato de la Fundación, con el voto favorable de dos tercios de todos los miembros del mismo.



A circular stamp is visible at the bottom right of the page, partially overlapping the page number. The stamp contains the text 'COLE' and 'REG' and is partially obscured by a handwritten signature.

HOJA DE FIRMA DE CUENTAS POR LOS PATRONOS

Las cuentas anuales de la Fundación Aucavi, correspondientes al ejercicio 2013, que contiene el presente documento, han sido aprobadas por su Patronato en la reunión celebrada el día 30 de Junio de 2014, y se firman de conformidad por los siguientes Patronos:

Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: AGUSTÍN RAMOS PEDRO-VIEJO	Nombre y Apellidos: ENRIQUE RÁBAGO ALONSO
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: AGUSTÍN RAMOS PEDRO-VIEJO	Nombre y Apellidos: LUIS PÉREZ DE LA MAZA

